

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



INFORME FINAL DE TESIS

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA
GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO TRABAJA PERÚ Y SU
INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN SAN
MARTIN, PERIODO 2012 – 2013 - 2014.

PARA OPTAR AL TÍTULO DE ECONOMISTA

PRESENTADO POR:

Bach. KAREN FIORELLA MESTANZA VELA

Bach. GLADYS MELITA GARCÍA RUIZ

ASESOR :

ECON. M.Sc. RENIGER SOUSA FERNÁNDEZ

TARAPOTO – PERÚ

2016

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN MARTÍN

FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

ESCUELA PROFESIONAL DE ECONOMÍA



INFORME FINAL DE TESIS

EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL DEL PROGRAMA
GENERACIÓN DEL EMPLEO SOCIAL INCLUSIVO TRABAJA PERÚ Y SU
INFLUENCIA EN EL DESARROLLO ECONÓMICO DE LA REGIÓN SAN MARTIN,
PERIODO 2012 – 2013 - 2014.

PARA OPTAR AL TÍTULO DE ECONOMISTA

PRESENTADO POR:

Bach. KAREN FIORELLA MESTANZA VELA

Bach. GLADYS MELITA GARCÍA RUIZ

ASESOR :

ECON. M.Sc. RÉNIGER SOUSA FERNÁNDEZ

FIRMA

SUSTENTADO Y APROBADO ANTE EL HONORABLE JURADO:

Econ. Dra. OLGA MARITZA REQUEJO LA TORRE

PRESIDENTE

FIRMA

Econ. OLGA ADRIANA ARÉVALO CUEVA

SECRETARIA

FIRMA

CPCC. JULIO CÉSAR GONZALES DEL AGUILA

MIEMBRO

FIRMA

DEDICATORIA

Dedicado primeramente nuestro trabajo a Dios, el creador de todas las cosas, el que nos ha dado fortaleza para continuar cuando a punto de caer he estado; por ello, con toda la humildad que de nuestros corazones puede emanar.

A nuestros Padres, a quienes le debemos toda nuestra vida, asimismo la formación de los buenos sentimientos, hábitos y valores, con la finalidad de salir adelante buscando siempre el mejor camino.

AGRADECIMIENTO

Primero y antes que nada, dar gracias a Dios, por estar con nosotras en cada paso que damos, por fortalecer nuestros corazones e iluminar nuestras mentes y por haber puesto en nuestro camino a aquellas personas que han sido nuestro soporte y compañía durante todo el periodo de estudio.

A nuestras familias por el esfuerzo realizado por ellos. El apoyo en nuestros estudios, de ser así no hubiese sido posible.

A nuestros padres y demás familiares ya que nos brindan el apoyo, la alegría y nos dan la fortaleza necesaria para seguir adelante.

A nuestros maestros, gracias por su tiempo, por su apoyo así como por la sabiduría que nos transmitieron en el desarrollo de nuestra formación profesional, en especial al Econ. MSc. Reniger Sousa Fernández , por habernos guiado en el desarrollo y la culminación del presente trabajo de investigación.

PRESENTACIÓN

Señores miembros del jurado.

Dando cumplimiento a las normas del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias Económicas, de la Universidad Nacional de San Martín, se presenta la tesis denominada “Evaluación de la Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú y su influencia en el Desarrollo Económico De La Región San Martín, Periodo 2012 - 2013 - 2014”.

Esperamos que el presente trabajo de investigación sea evaluado y merezca su aprobación.

Atentamente

Las autoras.

INDICE

DEDICATORIA.....	ii
AGRADECIMIENTO.....	iii
PRESENTACIÓN	iv
INDICE	v
RESUMEN	viii
ABSTRACT	ix
CAPITULO I: INTRODUCCIÓN.....	1
1.1. Formulación del problema	4
1.2. Justificación del estudio	4
1.3. Objetivos de la investigación	5
1.4. Limitaciones de la investigación	6
1.5. Hipótesis	6
CAPITULO II: MARCO TEORICO	7
2.1. Antecedentes del estudio del problema.....	7
2.2. Bases teóricas.	10
CAPITULO III: METODOLOGIA	41
3.1. Tipo de investigación.....	41
3.2. Nivel de investigación.....	41
3.3. Población, muestra y unidad de análisis.	41
3.4. Diseño de investigación.....	42
3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos	43
3.6. Técnicas de procesamientos y análisis de datos.	43
CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN.....	44
4.1. Resultados descriptivos.....	44
4.2. Resultados Explicativos.....	57
4.3. Discusión de resultados	59
CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	61
5.1. Conclusiones.....	61
5.2. Recomendaciones.....	62

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS	63
ANEXOS	66
Anexo 1: Matriz de Consistencia.....	68
Anexo 2. Instrumento variable I.....	69
Anexo 3: Matriz de Resultados variable I	69
Anexo 5: Ejecución Presupuestal	70
Anexo 6: Matriz de Resultados variable II	73

INDICE DE TABLAS

Tabla 1: Índice de Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú.....	45
Tabla 2: Índices de Desarrollo Económico en la Región San Martín.....	47
Tabla 3: Relación descriptiva	53

RESUMEN

La presente tesis que lleva por título : Evaluación de la Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú y su influencia en el Desarrollo Económico de la Región San Martín, Periodo 2012-2014, tiene por objetivo determinar la influencia de la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú, en el Desarrollo Económico de la Región San Martín durante el periodo 2012-2014. Este estudio le compete una investigación de tipo no experimental, de diseño correlacional. Así mismo, la muestra estuvo constituida por el acervo documentario en los periodos 2012, 2013, y 2014, que se encuentran en poder del Gobierno Regional y del INEI.

Con el desarrollo de la investigación se llegó a las siguientes conclusiones:

Se evidencia similar tendencia, ya que en el periodo 2013 se presentó un mayor índice en cuanto a la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú, lo cual impulsó a que varias personas tuvieran acceso a empleos dignos, asimismo en el 2013 la región de San Martín, presentó un índice de crecimiento económico equivalente a un 5.01%, ya que el ingreso per capita se incrementó, se redujeron el número de personas desempleadas, y más personas encontraron la forma para acceder a los servicios básicos. De esta manera se puede afirmar que la hipótesis alterna (H_i) es correcta, ya que se evidencia que la Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú influye en el Desarrollo Económico de la Región San Martín, periodo 2012-2014. La aplicación de programas sociales que contribuyen con el bienestar de la población en general, se relaciona de manera positiva con el desarrollo económico presente en la región de San Martín, ya que se ha evidenciado que muchas personas han mejorado su calidad de vida al contar con un trabajo fijo, que le genere ingresos frecuentes.

Palabras clave. Ejecución presupuestal, desarrollo económico

ABSTRACT

This thesis is titled: Assessment of the Budget Execution Generation of Inclusive Social Work Jobs Peru and its influence on the economic development of the Region San Martin, Period 2012-2014 program aims to determine the influence of the budget execution Inclusive of Generation Social Work Employment Program Peru, in the Economic Development of San Martin Region during the period 2012-2014. This study is responsible investigation of non-experimental, correlational design. Also, the sample consisted of the documentary heritage in the periods 2012, 2013 and 2014, which are held by the Regional Government and the INEI.

With the development of the research was reached the following conclusions: similar trend is evident, since in the period 2013 higher rates are presented in terms of budget execution of the Generation Program Inclusive Social Employment Work Peru, which prompted several people have access to decent jobs, also in 2013 the San Martin region, presented an economic growth rate equivalent to 5.01% as per capita income has increased, the number of unemployed people were reduced, and more people econtraron how to access basic services. Thus we can say that the alternative hypothesis (Hi) is correct, since it is evident that the Budget Execution Generation of Inclusive Social Work Employment Program Peru influences the economic development of the Region San Martin, 2012-2014. The implementation of social programs that contribute to the welfare of the general population is related positively with the present economic development in the región de San Martin, as it has been shown that many people have improved their quality of life by having a steady job, income that generates frequent.

Key words. Budgetary execution, economic Development

CAPITULO I: INTRODUCCIÓN

Actualmente se ha visto que el estado comenzó a crear e implementar considerablemente los programas sociales en base a realidades internacionales, para el beneficio y apoyo a las poblaciones más necesitadas, a través de la generación de puestos de trabajo, creación de infraestructura básica en zonas rurales, urbanas y el continuo desarrollo de habilidades y destrezas en el trabajo, lo que le permitirá a la población estar más capacitada. Contando para ello con un presupuesto asignado para la ejecución inmediata de estas obras públicas.

En el Perú, se han implementados diversas políticas económicas y sociales por parte del estado peruano, a fin de brindarle a la población un mayor bienestar y que se vea reflejado en un incremento sustancial en el desarrollo económico del país y con un presupuesto de gasto ya asignado para su posterior uso y realización de los proyectos que se proyectan a realizar.

Es así, que actualmente se ha creado varios de estos programas en la búsqueda de la mejora en la calidad de vida de la población; ofreciendo los programas sociales siguientes: el Programa Nacional de Apoyo Directo a los Más Pobres (JUNTOS), Programa de Restitución de la Identidad y Apoyo Social (PRIAS), Seguro Integral de Salud (SIS), PROJOVEN, Programa de Mejoramiento de la Calidad en la Educación Secundaria (MECEP), el Programa Nacional Generación del Empleo Social Inclusivo y otros programas que también han generado impacto positivo en la población.

Este último programa; el Programa Nacional “Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú”, del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, cuyo objetivo es generar empleo, desarrollar capacidades productivas y promover el empleo sostenido y de calidad, con el propósito de incrementar los ingresos y mejorar la empleabilidad de la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

Este programa ha generado gran beneficio a la población más necesitada, prueba de ello es lo mencionado por la Alcaldesa de Indiana, Prof. Janeth Reátegui Rivadeneyra, en una entrevista brindada a la revista “La Región”, de fecha 8 de mayo del 2015; quien menciona que junto al jefe de la Unidad Zonal Loreto del programa Trabaja Perú, Westly Murrieta Coriat, quienes firmaron un importante convenio para la ejecución de obras de construcción de puentes en dos comunidades rurales. Se está haciendo realidad dos importantes convenios con el distrito de Indiana, con un presupuesto asignado de aproximadamente 350 mil soles cada uno y con aporte del programa Trabaja Perú del 40% aproximadamente y la diferencia de la Municipalidad Distrital de Indiana; con ello se pretende generar trabajo temporal para la población durante dos meses y medio. Declaro además, que independiente a las presentes obras, la Municipalidad de Indiana ya hizo la presentación de tres proyectos más donde el programa está esperando la resolución para el financiamiento al 100%, que va a seguir beneficiando tanto a la localidad de Indiana y sus anexos.

En la región San Martín, los programas sociales han tenido de igual manera un alto nivel de aceptación por parte de la población que busca obtener un trabajo temporal y de esta manera poder solventar algunos gastos familiares. Prueba de ello, es la reciente implementación del programa Trabaja Perú en la ciudad de Moyobamba, Lamas, Nuevo Cajamarca, en donde se han implementado proyectos de infraestructura básica, social y productiva, desarrollando capacidades y habilidades y promoviendo el empleo sostenido y de calidad en donde el estado hace entrega de un presupuesto considerable para la región San Martín; en donde se recibirá un presupuesto de S/. 4'148,185,764.00 mencionado por el mismo programa en su boletín informativo en enero del 2014, para poder desarrollar proyectos de inversión, a fin de acortar las brechas de desigualdad y alcanzar el desarrollo de su población; de esta manera se lograra una mejora en la calidad de vida de la población y esto va a permitir un desarrollo económico más dinámico de la región, donde no solo se verá

beneficiada la región San Martín, sino también las regiones que se encuentran cercanas a ella.

En la región San Martín, en los últimos años según observación directa de los índices de desarrollo económico dadas por el Instituto Nacional de Estadística e Informática (INEI 2014), en una publicación realizada en el Diario El Comercio con título: “Perú sigue en el puesto 82 en el Índice de Desarrollo Humano”, se observa que no se ha conseguido eliminar los problemas en cuanto al índice de pobreza, la tasa de analfabetismo, y el acceso a los servicios básicos que sigue siendo una de las dificultades sociales más alarmantes en nuestro país, la tasa de desempleo ha disminuido en una tasa relativamente mínima, sin embargo, aún se encuentra presente. Por otra parte el Gobierno Regional en coordinación con el Programa Generación del Empleo Social –inclusivo – Trabaja Perú establecen el plan de Presupuesto Anual de dicho programa, según nos menciona el gerente del Programa Social Trabaja Perú, afirma que la ejecución presupuestal no está siendo ejecutada en todas las áreas y actividades programadas esto se refleja en los resultados. Este programa social genera empleo y desarrollo económico en la Región San Martín, ya que su fin es específicamente eso.

Es por ello que se plantea investigar dicho problema. Si las deficiencias en cuanto a la ejecución presupuestal del Programa Social Trabaja Perú tienen relación con la falta de un buen desarrollo económico en la Región San Martín.

1.1. Formulación del problema

Problema principal:

¿Cómo influye la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú en el Desarrollo Económico de la Región San Martín, periodo 2012-2013-2014?

Problemas secundarios:

- ¿Cuál es el índice de ejecución presupuestal del programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú en la región San Martín, periodo 2012-2013-2014?
- ¿Cuáles son los índices del desarrollo económico de la región San Martín, periodo 2012-2013-2014?
- ¿Cuál es el grado de relación entre la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú y el desarrollo económico de la Región San Martín, periodo 2012-2013-2014?

1.2. Justificación del estudio

Académica

La presente investigación se encuentra justificada en función a la Ley Universitaria N°30220, la misma que estipula, que el estudiante de los últimos ciclos de cualquier carrera universitaria, debe de elaborar un trabajo de investigación (Tesis) orientadas a la solución de problemas locales, como es la orientación del presente trabajo, para poder graduarse con el título de la carrera a la cual pertenece.

Teórica

La presente investigación se justifica en las bases teóricas de Bernal, (2011) y Peralta (2011), para la variable Ejecución Presupuestal, el cual evalúa dicha variable a través de un índice, mientras que para la variable Desarrollo Económico se considera la teoría de Collazos (2010), quien evalúa a dicha variable a través de los siguientes indicadores: Ingreso per cápita, tasa de desempleo, índice de

pobreza, acceso a los servicios básicos, esperanza de vida al nacer, tasa de analfabetismo.

Económica y social

La ejecución de la presente investigación se justifica en función a la importancia que tiene el tema de la Ejecución presupuestal del Programa Social Trabaja Perú, ya que a través de este programa se busca generar fuentes de trabajo, aumento del empleo y consecutivamente mejorando la calidad de vida de la población vulnerable que se demuestra a través del desarrollo económico.

Práctica

La información que se genera a partir del trabajo de investigación aporta de manera general a la sociedad de la región San Martín, así como a las autoridades pertinentes y a la vez se propone una solución para los problemas encontrados en la ejecución de los programas sociales.

1.3. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Determinar cómo influye la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú en el Desarrollo Económico de la Región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

Objetivos específicos

- Conocer el índice de ejecución presupuestal del programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú en la región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

- Analizar los índices del desarrollo económico de la región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

- Establecer el grado de relación entre la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú y su influencia en el desarrollo económico de la Región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

1.4. Limitaciones de la investigación

- El estudio ha sido realizado en base a la información que proporcione el programa social Inclusivo – Trabaja Perú, dicha información contempla los años 2012, 2013, y 2014.
- La investigación ha sido realizado dentro de un espacio geográfico determinado (Región de San Martín), razón por la cual, los resultados no se pueden generalizar hacia otras realidades.

1.5. Hipótesis

H_i: Existe influencia positiva de la Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú en el Desarrollo Económico de la Región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

H₀: Existe influencia negativa de la Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú en el Desarrollo Económico de la Región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

CAPITULO II: MARCO TEORICO

2.1. Antecedentes del estudio del problema

Cevallos (2006) en su tesis El Presupuesto Como Herramienta De Gestión Y Planificación En Una Institución Financiera Pública (tesis para optar el título de licenciado en contabilidad y auditoría). Quito. Universidad Tecnológica Equinoccial. Se llegaron a las siguientes conclusiones: Un sistema de presupuesto, constituye una herramienta de gestión y planificación dentro de toda institución o empresa y que permite a las autoridades la toma de decisiones oportunas. La programación presupuestaria, es la asignación de recursos en las diferentes partidas, de tal manera que su ejecución permita cumplir con la gestión institucional, alcanzando los objetivos y metas establecidos en su planificación. Un sistema automatizado de presupuesto, facilita el control y evaluación en el cumplimiento de la planificación, acorde con las funciones de las Instituciones Financieras Pública.

Nicolalde (2013), en su tesis de investigación Plan de desarrollo local de la parroquia Pilahuin del Cantón Ambato en la provincia de Tungurahua. (Tesis para obtener el título de ingeniería en finanzas). Universidad Central del Ecuador. Ecuador. Las conclusiones son las siguientes: El Plan de Desarrollo local de la parroquia de Pilahuín constituye un aporte más es un documento susceptible de mejorar, por lo que debe ser sometido a evaluaciones periódicas, según las necesidades de desarrollo de la parroquia. Es evidente que la gestión participativa es la clave para el desarrollo local, el aporte de la comunidad es indispensable para cualquier trabajo en las comunidades más pobres. El desarrollo de planes y proyectos requieren de herramientas para la planificación y gestión acompañado de conocimientos científicos disponibilidad de información cierta, verídica y actualizada. Es importante destacar la importante participación durante todo el proceso de desarrollo del plan de las autoridades, dirigentes, representantes barriales, con cuyo aporte se

ha logrado tener los elementos fundamentales que sustentan la formulación del Plan de Desarrollo local. Dentro de las fortalezas percibidas durante el análisis, queda claro que la comunidad cuenta con recursos potenciales para un mejor desarrollo, pero las posibilidades del desarrollo de la parroquia dependen más de actitudes colectivas y de conducción social que de los recursos. Sin duda alguna el presente Plan de Desarrollo local es de beneficio para los pobladores de la Parroquia de Pilahuin debido que al generar fuentes de ingreso en la agricultura mediante el cultivo incesante de productos de consumo masivo como son la papa, la zanahoria, el abaca el impacto económico de la gente se vería beneficiado debido a que a mejores ingresos económicos la calidad y las condiciones de vida mejoran. Al encontrarse una microempresa productora y comercializadora de quesos conformada por los habitantes de la parroquia, los cuales son conocedores y poseen la experiencia necesaria para su adecuado funcionamiento y la optimización de recursos y la competitividad en el mercado.

Delgado (2013), Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú. (Tesis para optar el grado de Magíster en Ciencia Política y Gobierno con mención en Políticas Públicas y Gestión Pública). Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Llega a las siguientes conclusiones: La estrategia de implementación del presupuesto por resultados en Perú contempla los elementos básicos de una reforma de este tipo, a saber la estructuración del presupuesto en programas, generación y uso de información de desempeño e incentivos a la gestión. La estrategia se ha adaptado al arreglo institucional existente (descentralización) y a las capacidades del Estado. Se ha focalizado y existe gradualidad en la implementación de los principales instrumentos de la reforma; a nivel del Gobierno Nacional, se ha priorizado la implementación de los programas presupuestales y de las evaluaciones independientes que refuerzan el rol rector de este nivel de gobierno; a nivel de los gobiernos subnacionales, se ha priorizado los incentivos a la gestión

que propician la implementación de las políticas a nivel nacional y generan una mayor eficiencia técnica en dichas entidades. La implementación del presupuesto por resultados se viene realizando en un contexto de disciplina fiscal y un crecimiento significativo del presupuesto. En este contexto, se requiere profundizar la reforma para orientar los recursos de manera estratégica, priorizando las intervenciones con mejor costo-efectividad. La reforma presupuestaria para lograr el cambio institucional esperado, requiere del acompañamiento de otras reformas claves en la administración pública orientadas a lograr una gestión por resultados, que permitan a las entidades públicas un cambio cultural, una mayor capacidad y flexibilidad para el logro de sus objetivos.

Ponce (2013), en su tesis de investigación *Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional* (tesis de maestría). Pontificia Universidad Católica del Perú. Lima. Llega a las siguientes conclusiones: La importancia del estudio de la inversión pública se origina debido a la existencia de algunas fallas de mercado tales como: la presencia de mercados incompletos, la existencia de los problemas de información y la concentración geográfica que solo podrán ser resueltas con la intervención eficiente del Estado, el cual será capaz de enfrentar el déficit de inversión existente en las regiones, inversión que se espera posea una mayor rentabilidad social. Si bien un mayor gasto en inversión favoreció el crecimiento regional, la relación que tiene la inversión pública con el desarrollo económico ha sido discutida por una serie de autores que refuerzan la relevancia que tiene sobre el desarrollo de las regiones. Este estudio busca confirmar la influencia de la inversión, así como generar alternativas de mejora. Bajo ese contexto, la desigualdad no se vio mayormente afectada, persistiendo de esa manera las disparidades entre regiones. Esta afirmación fue corroborada con la aplicación de modelos de estimación en datos de panel.

2.2. Bases teóricas.

Presupuesto

Según Pere (2010), menciona que un presupuesto es un “plan detallado en el que figuran explícitas tanto las previsiones de ingresos como las necesidades de adquisición y consumo de recursos materiales y financieros para un determinado periodo de tiempo. Es una previsión de futuro expresada cuantitativamente en términos monetarios”. (p.18).

Según Estrada (2010), menciona que el presupuesto público cuenta con herramientas para contrarrestar el ciclo económico negativo: los estabilizadores automáticos, principalmente la recaudación impositiva y las transferencias sociales especialmente las vinculadas al mercado de trabajo. (p.39).

Según Einspruch (2010), menciona que el “presupuesto es un plan para el dinero. Tiene dos artes: ingresos y gastos, en la medida en que ayuda a asegurar los gastos previstos con los ingresos percibidos”. (p.4).

Según Muñiz (2010), menciona que el presupuesto es una herramienta de planificación de una forma determinada, integrada y coordina las áreas, actividades, departamentos, y responsables en una organización y que se expresa en términos monetarios los ingresos, gastos, y recursos que se generan en un periodo determinado para cumplir con los objetivos fijados en la estrategia.(p.42).

Según la Ley N° 28411 (2010), menciona que el presupuesto es el instrumento de gestión del Estado que permite a las entidades lograr sus objetivos y metas contenidas en su Plan Operativo Institucional (POI). Asimismo, es la expresión cuantificada, conjunta y sistemática de los gastos a atender durante el año fiscal, por cada una de las

Entidades que forman parte del Sector Público y refleja los ingresos que financian dichos gastos. El Presupuesto comprende: Los gastos que, como máximo, pueden contraer las Entidades durante el año fiscal, en función a los créditos presupuestarios aprobados y los ingresos que financian dichas obligaciones. Los objetivos y metas a alcanzar en el año fiscal por cada una de las entidades con los créditos presupuestarios que el respectivo presupuesto les aprueba (p.5).

Según Zambrano (2011), menciona que en el presupuesto del sector público existe el presupuesto tradicional el cual es un instrumento técnico administrativo mas no estratégico gerencial, en su estructura del volumen de gasto asignado por partida presupuestaria concepto y monto en unidades monetarias. El presupuesto por Programas, en su herramienta técnica y estratégica que vincula el plan y el presupuesto, racionalizan el uso de los recursos en función de objetivos, metas y programas. El presupuesto por Proyectos, es unos instrumentos técnicos estratégicos y político, el cual asigna y distribuye los recursos del público a través de proyectos alineados a las políticas y planes (p.192).

Según Gimeno, Rubio & Tamayo (2012), menciona que el presupuesto es un resumen sistemático de las previsiones que se realizan, para un periodo determinado, de los gastos proyectados y de las estimaciones de ingresos previstos para cubrir dichos gastos. Asimismo el presupuesto resulta un documento fundamental importancia para la institución democrática, ya que concreta exactamente los limites dentro de los cuales, el Poder Ejecutivo concede los mandatos al Poder Ejecutivo para la gestión presupuestaria correspondiente. (p.339, 341).

Según Espinoza (2013), menciona que el presupuesto es la expresión contable del plan económico de la Hacienda Pública del Estado o de otro poder para un ejercicio económico, generalmente de un año de duración (p.489).

Es la previsión de ingresos y gastos debidamente equilibrada que las entidades públicas aprueban para un periodo anual. Para que una gestión de ingresos y gastos sea eficiente es necesario vincular el presupuesto a la planificación. Así, el Presupuesto institucional debe permitir el cumplimiento de objetivos de la acción y de metas para el año fiscal. Si el Presupuesto no se orienta por objetivos y metas, la acción institucional no tiene rumbo.

Los objetivos son aquello que espera alcanzar las entidades en el año y pueden ser generales, los que a su vez se desagregan en objetivos específicos. Las metas son los datos concretos que permiten medir el resultado de las Actividades y Proyectos establecidos para el Año Fiscal, por ejemplo 2 kilómetros de caminos vecinales, 10 hectáreas irrigadas, 03 aulas escolares.

Los niveles de gasto considerados en el Presupuesto Institucional constituyen un techo, una autorización máxima de egresos. Su ejecución efectiva está sujeta a la real captación de ingresos. (Instituto de Estudios Peruanos, 2015).

Estructura del presupuesto

El presupuesto comprende:

- a. Los gastos que, como máximo, pueden contraer las entidades durante el año fiscal, y
- b. los ingresos que los financian.

Los gastos

Son el conjunto de desembolsos que realiza la institución, como ejecución del techo presupuestal aprobado en el presupuesto. Los gastos pueden ser de diferentes tipos:

- Gastos corrientes, son los gastos que se realizan para el mantenimiento u operación de los servicios que presta la municipalidad.
- Gastos de capital, son gastos de inversión en infraestructura para el mejoramiento de los servicios que presta la municipalidad o para la promoción del desarrollo local.
- Servicio de la deuda, son gastos destinados al cumplimiento de las obligaciones originadas por la deudas contraídas.

Los ingresos

Son los recursos cuyo objeto es la atención de los gastos corrientes, gastos de capital y el cumplimiento de sus obligaciones.

Los ingresos provienen de diferentes fuentes, estos son:

- Recursos directamente recaudados (o recursos propios) que pueden ser:
 - Ingresos corrientes de libre disponibilidad. Son los provenientes de Impuestos, Tasas, Venta de Bienes, Rentas de la Propiedad, Multas y Sanciones.
 - Ingresos por prestación de Servicios (limpieza pública, alumbrado, seguridad, agua y saneamiento), que deben destinarse exclusivamente al mantenimiento o mejora del servicio que los origina.
 - Contribuciones especiales de obras públicas. Son aquellos ingresos que provienen del pago de tributos por los beneficios derivados de la realización de obras públicas.
- Recursos transferidos por el Tesoro Público originados en la recaudación de impuestos nacionales. Estos son:

- Recursos destinados a un único fin. Entre ellos cabe destacar las transferencias de Vaso de Leche, Programas Sociales y proyectos transferidos (PRONAA-Comedores, FONCODES, Pro-Vías)
- Recursos que contienen ciertas restricciones para su destino, tales como los provenientes del Canon, los cuales solo deben destinarse a gastos de inversión.
- Recursos de libre disponibilidad por la entidad municipal: FONCOMUN.

Presupuesto Institucional de Apertura (PIA)

Describe el presupuesto con el que inicia el año, menciona los montos referenciales que tiene para gastar en el transcurso del año, este presupuesto puede ser modificado (incremento o decremento) de acuerdo a la prioridad, estas modificaciones se dan a conocer en el Presupuesto Institucional Modificado (PIM).

Es importante conocer la estimación del presupuesto institucional de apertura del 2016 de municipalidades y gobiernos regionales, en el que el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) publica una lista con las estimaciones para el Presupuesto Institucional de Apertura del 2016 de las municipalidades y gobiernos regionales del país. Los montos estimados de recursos públicos son estrictamente referenciales, estando sujetos a: i) cambios en función a los Recursos Ordinarios y Recursos Determinados efectivamente recaudados debido a la evolución de la economía nacional e internacional, ii) a las modificaciones que puedan darse en la normatividad vigente y iii) a las variaciones en los indicadores utilizados. Corresponde a los titulares de los pliegos respectivos prever las estrategias y medidas necesarias en caso los montos asignados sean menores a los estimados. Asimismo, se advierte que al igual que los recursos ordinarios, el flujo de los recursos determinados también presentan una alta correlación con la economía internacional, la cotización de nuestros principales productos de exportación y el desempeño de la

economía local, existiendo un riesgo de que los ingresos por la mencionada fuente también sean menores. (Instituto de Estudios Peruanos, 2015).

Modificaciones en el presupuesto institucional de apertura – PIA

La gestión entrante puede modificar el PIA, las veces que considere pertinente. En algunos casos las modificaciones se hacen por acuerdo de concejo, y en otros mediante resolución de alcaldía.

Las modificaciones presupuestarias que requieren acuerdo de concejo son las referidas a: i) endeudamiento, ii) recursos ordinarios. Las demás modificaciones se hacen mediante resolución de alcaldía. Existen dos tipos de modificaciones presupuestarias: **Modificaciones presupuestarias en el Nivel Institucional**; donde los Créditos Suplementarios y las Transferencias de Partidas, los que son aprobados mediante Ley: Los Créditos Suplementarios, constituyen incrementos en los créditos presupuestarios autorizados, provenientes de mayores recursos respecto de los montos establecidos en la Ley de Presupuesto del Sector Público. Las Transferencias de Partidas, constituyen traslados de créditos presupuestarios entre pliegos. En el caso de los Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales, los Créditos Suplementarios de los fondos públicos administrados por dichos niveles de gobierno se aprueban por Acuerdo del Consejo Regional o Concejo Municipal según sea el caso. **Modificaciones Presupuestarias en el Nivel Funcional Programático** Son modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada Pliego, las habilitaciones y las anulaciones que varíen los créditos presupuestarios aprobados por el Presupuesto Institucional para las actividades y proyectos, y que tienen implicancia en la estructura funcional programática compuesta por las categorías presupuestarias que permiten visualizar los propósitos a lograr durante el año fiscal: Las Anulaciones constituyen la supresión total o parcial de los créditos presupuestarios

de actividades o proyectos. Las Habilitaciones constituyen el incremento de los créditos presupuestarios de actividades y proyectos con cargo a anulaciones de la misma actividad o proyecto, o de otras actividades y proyectos. Las modificaciones presupuestarias en el nivel Funcional Programático son aprobadas mediante Resolución del Titular, a propuesta de la Oficina de Presupuesto o de la que haga sus veces en la Entidad. El Titular puede delegar dicha facultad de aprobación, a través de disposición expresa, la misma que debe ser publicada en el Diario Oficial El Peruano.

El Presupuesto por Resultados

El Presupuesto por Resultados (PpR) consiste en la aplicación de principios y metodologías para conectar el presupuesto público con el logro de resultados que la población requiere y valora para lograr el Desarrollo. El PpR exige la articulación de acciones y actores para la obtención de tales resultados. Por tal razón es importante la participación y compromiso de todos los involucrados en el desarrollo local. El PpR se implementa a través de los denominados Programas Presupuestales Estratégicos (PPE), desde el año fiscal 2008, en los pliegos del gobierno nacional y regional, así como de manera progresiva en los gobiernos locales a partir del año 2010.

Los Gobiernos Locales, consistentes con su responsabilidad de promotores del Desarrollo Local, y según los roles más apropiados para el desarrollo de las intervenciones identificadas en los PPEs desarrolla acciones en:

1. Programa Articulado Nutricional
2. Salud Materno Neonatal
3. Logros de Aprendizaje al Finalizar El III Ciclo
4. Acceso de La Población a la Identidad
5. Acceso a Servicios Sociales Básicos y a Oportunidades de Mercado
6. Acceso a Agua Potable y Disposición Sanitaria de Excretas - Poblaciones Rurales

7. Acceso y Uso a Servicios Públicos Esenciales de Telecomunicaciones - poblaciones Rurales
8. Acceso a Energía En Localidades Rurales
9. Gestión Ambiental Prioritaria
10. Accidentes de Transito
11. Seguridad Ciudadana
12. Mejora de la Sanidad Agraria
13. Incremento de la Productividad Rural - Pequeños Productores Agrarios
14. Incremento de la Productividad de Las Mypes
15. TBC-VIH/Sida
16. Enfermedades Metaxenicas y Zoonosis
17. Enfermedades No Transmisibles
18. Seguridad Alimentaria
19. Gestión Integrada de Los Recursos Naturales
20. Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres
21. Prevención y Control del Cáncer

En consecuencia, las municipalidades deben diseñar su Plan Operativo Institucional - POI considerando la Programación de las acciones referidas a las intervenciones de los Programas Presupuestales Estratégicos y utilizando la Estructura Funcional Programática correspondiente a dichos PPEs.

Ejecucion Presupuestal

Según Johnson & Scholes (2006), mencionan que un presupuesto es la previsión de gastos e ingresos para un determinado lapso, por lo general un año. Permite a las empresas, los gobiernos, las organizaciones privadas y las familias establecer prioridades y evaluar la consecución de sus objetivos. Para alcanzar estos fines puede ser necesario incurrir en déficit (que los gastos superen a los ingresos) o, por el contrario, puede ser posible ahorrar, en cuyo caso el presupuesto presentará un superávit (los ingresos superan a los gastos).

Según Bernal (2011), menciona que la ejecución presupuestaria es la fase del proceso presupuestario durante el cual se concreta el flujo de ingresos y egresos estimados en el presupuesto anual orientado al cumplimiento de los objetivos y metas previstas para el año fiscal. Se considera dentro de estas fases las modificaciones presupuestarias que realicen las actividades en dicho periodo anual. A través de esta se captan, recaudan y obtiene los recursos financieros para ser aplicados en los programas, actividades y proyectos a través del registro de compromisos presupuestarios. La ejecución presupuestaria se clasifica en:

Bernal (2011), señala que la ejecución de ingresos (fondos públicos): se produce cuando la entidad o el estado, estima, determina, recauda, capta y obtiene los recursos financieros efectivamente; los cuales son destinados a financiar los gastos previstos y se divide en las siguientes etapas:

- Estimación: es la proyección de ingresos que se espera alcanzar durante cada trimestre del año fiscal, a través de las acciones y operaciones de la administración tributaria y demás entes autorizados a recaudar, captar y obtener recurso público.
- Determinación: acto por el cual se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica, que deberá efectuar un pago o reembolso de

recursos públicos a favor de una dependencia o entidad del sector público.

- Recaudación: proceso a través del cual se efectiviza la percepción de los recursos públicos

Bernal (2011), El diseño de la programación de ingresos se efectúa sobre la base de los montos aprobados en la designación presupuestaria del pliego

Bernal (2011), también tenemos la ejecución de gastos: consiste en la aplicación de los fondos públicos, para que el estado a través de sus distintas entidades o pliegos presupuestarios puedan cumplir sus fines, objetivos y metas trazadas en los distintos planes formulados. Además abarca los desembolsos efectuados por concepto de gasto corrientes, de capital o de inversión pública, así como el pago de las obligaciones por deuda pública. El procedimiento para la ejecución del gasto se realiza en el siguiente esquema:

- Calendarios de gastos: se prevén los niveles máximos de compromisos presupuestales para un periodo dado, mayormente es un trimestre.
- Realización de compromisos: se emiten los documentos sustentatorios de compromiso (orden de compra, de servicios, planillas de remuneraciones, contratos, etc.).
- Determinación de devengados: reconoce la conformidad de, los compromisos surgiendo la obligación de pago de parte de la entidad. La ejecución del gasto comprende las siguientes fases: compromiso, devengado y pago. (p.56).

Según Argandoña (2010) menciona que el presupuesto es un elemento de planificación y control expresado en términos económicos financieros dentro del marco de un plan estratégico, capaz de ser un instrumento o herramienta que promueve la integración en las diferentes áreas que tenga el sector público la participación como aporte al conjunto de iniciativas dentro de cada

centro de responsabilidad y la responsabilidad expresado en términos de programas establecidos para su cumplimiento en términos de una estructura claramente definidos para este proceso. (p.123).

Según Peralta (2011), menciona que el presupuesto es un instrumento de ejecución del programa anual. Este último tiene un carácter más amplio ya que se debe considerar la totalidad de las acciones a desarrollar por el Estado en el ámbito rural y sus resultados, dispone de otros instrumentos y no está dirigido solamente al sector público. El programa anual se apoya en un minucioso estudio de situación y en el análisis de coyuntura y recoge las orientaciones tanto nacionales como sectoriales. Constituye asimismo una evaluación del año anterior, lo cual permite efectuar los correspondientes ajustes para el periodo del ejercicio (p.34).

Según Blas (2014), menciona que la ejecución presupuestaria es la etapa del proceso presupuestario en la que se reciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos. (p.230).

Según Andia (2015), menciona que la ejecución presupuestal es la ejecución de las actividades y proyectos así como de sus respectivos componentes del caso, se sujeta a los siguientes tipos:

Ejecución presupuestaria directa: se produce cuando la entidad con su personal e infraestructura es el ejecutor presupuestario y financieros de sus actividades, proyectos y de sus respectivos componentes.

Ejecución presupuestaria indirecta: se produce cuando la ejecución física y financieras de las actividades y proyectos así como de sus respectivos componentes, es realizada por una entidad distinta al pliego sea por efecto de un contrato o convenio celebrado en una

entidad privada, o con una entidad pública sea a título oneroso o gratuito. (p.104).

En la ejecución presupuestal participan las siguientes instituciones: Dirección Nacional de Presupuesto Público: Determina la asignación y previsión trimestral. Pliego Presupuestal: detalla y mensualiza la asignación y previsión trimestral. DNPP: emite el calendario de compromisos. Unidades ejecutoras: son las unidades de gastos ubicados en los pliegos presupuestarios que realizan diariamente las operaciones presupuestales. Dirección General de Tesoro Público: autoriza los giros conforme a los calendarios de compromiso que autoriza la Dirección Nacional de Presupuestos Público. Banco de la Nación: actúa como el órgano de recaudación de los ingresos públicos así como agente financiero del Estado. También efectúa los pagos a los servidores pensionistas y proveedores del Estado.

Ejecución del gasto publico

- Estimación: es el cálculo o proyección de los ingresos que por todo concepto se espera alcanzar durante el año fiscal.
- Determinación: acto a través del cual se establece o identifica con precisión el concepto, el monto, la oportunidad y la persona natural o jurídica que debe ejecutar un pago desembolso de fondos a favor de una entidad. (Andía 2015.p. 104).

Según el Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) (2015) menciona que la ejecución presupuestaria es una Etapa del proceso presupuestario en la que se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos.(parr.1).

Según Ramírez (2013), menciona que la ejecución del presupuesto es el proceso de ejecutar las actividades que se encuentran detalladas en el presupuesto, donde se tiene previsto la planificación de los ingresos y gastos es un proceso complejo, que incorpora

diversas fases del proceso presupuestal, dentro de las cuales podemos mencionar las siguientes. El Programa Anual de Caja – PAC: Se trata de un programa presentado mes por mes, que comprende la totalidad de los ingresos y gastos que se autoriza a las entidades a través del presupuesto municipal. Tanto los gastos como los ingresos no se causan de manera regular durante los distintos meses del año. En efecto, las distintas entidades realizan mayores gastos en determinados meses del año (pago de primas, anticipos de contratos, etc.) y tienen menores compromisos en otros; de igual forma, los ingresos tampoco entran de manera regular durante los diversos meses del año. Por esta razón, el PAC es un instrumento útil para la ejecución del presupuesto que ayuda a detectar los ciclos de los ingresos y de los gastos en toda la administración municipal y, en particular, en cada entidad con el fin de modular la ejecución presupuestal. Recaudo de rentas: Corresponde al Alcalde velar por el debido recaudo de las rentas y recursos de capital, quien desarrolla esta función a través de la Secretaría de Hacienda del municipio. La tesorería municipal es la dependencia encargada de realizar los giros, o situación de fondos para atender los gastos, a los diferentes organismos, conforme a los compromisos establecidos en el Programa Anual de Caja, PAC. Modificaciones del presupuesto: El Estatuto Orgánico de Presupuesto ha previsto la posibilidad de realizar modificaciones a las partidas de ingresos o de gastos del presupuesto inicial. Lo anterior, por cuanto durante la ejecución del presupuesto pueden presentarse cambios en el contorno económico o financiero que hagan indispensable dichas modificaciones. Las modificaciones que pueden producirse con respecto al presupuesto son de dos clases: cuando se hace necesario reducir o aplazar totalmente las apropiaciones presupuestales y cuando en la ejecución del presupuesto se hace indispensable realizar un aumento del monto de las apropiaciones iniciales. Reducción o aplazamiento de apropiaciones: La reducción o aplazamiento de apropiaciones presupuestales tiene lugar en cualquiera de los siguientes casos enumerados en el artículo 76 del Estatuto Orgánico de Presupuesto

cando la Secretaría de Hacienda estimare que los recaudos del año puedan ser inferiores al total de los gastos y obligaciones contraídas que deban pagarse con cargo a tales recursos. Cuando no fueren aprobados los nuevos recursos por el Concejo Municipal o cuando los aprobados fueren insuficientes para atender los gastos a que se refiere el artículo 347 de la Constitución Política. Cuando no se perfeccionen los recursos autorizados del crédito. En cualquiera de estos casos, el Alcalde debe señalar, por medio de decreto, las apropiaciones a las cuales se aplica la medida. Igualmente, debe proceder a reformar, si fuere el caso, el Programa Anual de Caja - PAC, para eliminar los saldos disponibles para compromisos u obligaciones de las apropiaciones reducidas o aplazadas. Las autorizaciones que se expidan con cargo a apropiaciones aplazadas no tendrán valor alguno. (p.174).

Analisis de la ejecución presupuestal

Bernal (2011) señala que la ejecución presupuestal consiste en la aplicación de los fondos públicos, para que el estado a través de sus distintas entidades o pliegos presupuestarios puedan cumplir sus fines, objetivos y metas trazadas en los distintos planes formulados. Además abarca los desembolsos efectuados por concepto de gasto corrientes, de capital o de inversión pública, así como el pago de las obligaciones por deuda pública. El procedimiento para la ejecución del gasto se realiza en el siguiente esquema: Calendarios de gastos: Se prevén los niveles máximos de compromisos presupuestales para un periodo dado, mayormente es un trimestre; Realización de compromisos: Se emiten los documentos sustentatorios de compromiso (orden de compra, de servicios, planillas de remuneraciones, contratos, etc.); Determinación de devengados: Reconoce la conformidad de, los compromisos surgiendo la obligación de pago de parte de la entidad.

Con todo lo descrito referente a la ejecución presupuestal es la fase del proceso presupuestario durante el cual se concreta el flujo de ingresos y egresos estimados en el presupuesto anual orientado al cumplimiento de los objetivos y metas previstas para el año fiscal. Se considera dentro de estas fases las modificaciones presupuestarias que realicen las actividades en dicho periodo anual y por lo tanto necesita considerar realizar un análisis minucioso acerca del estudio de situación y en el análisis de coyuntura. Teniendo como referencia a Bernal (2011) y Peralta (2011), se puede determinar el siguiente índice:

$$\text{Ejecución Presupuestal} = \frac{\text{Devengado}}{\text{PIM}}$$

Donde:

PIM = Es el presupuesto actualizado de la entidad pública a consecuencia de las modificaciones presupuestarias, tanto a nivel institucional como a nivel funcional programático, efectuadas durante el año fiscal, a partir del PIA.

Devengado = Compromiso ante la obligación de pago de parte de la entidad.

Nivel de Ejecución Respecto al Presupuesto de Recursos de Inversión

Es el indicador que señala el nivel porcentual que corresponde a la ejecución de montos en nuevos soles, efectiva, real y registrada, respecto al Presupuesto de los Recursos de Inversión.

Nivel de Ejecución Respecto al Calendario de Compromisos o Autorizaciones de Gasto de los Recursos de Inversión

Es el indicador que señala el nivel porcentual que corresponde a la ejecución de montos en nuevos soles, efectiva, real y registrada, respecto al Calendario de Compromisos o Autorizaciones de Gasto de los Recursos de Inversión.

Artículo 18º. La Fase de Formulación.

a. Definición. En la Fase de Formulación Presupuestaria, en adelante Formulación, se determina la estructura funcional-programática del pliego, la cual debe reflejar los objetivos institucionales, debiendo estar diseñada a partir de las categorías presupuestarias consideradas en el clasificador presupuestario respectivo. Asimismo, se determinan las metas en función de la escala de prioridades y se consignan las cadenas de gasto y las respectivas Fuentes de Financiamiento. La estructura de la cadena funcional-programática es propuesta, considerando los criterios de tipicidad y atipicidad, por la Dirección Nacional del Presupuesto Público, a los pliegos para su aprobación.

En esta etapa se define la Estructura Funcional del Presupuesto Institucional del Pliego, la que debe reflejar los objetivos institucionales de corto plazo. Asimismo, se seleccionan las metas presupuestarias propuestas en la fase de programación, en función de la escala de prioridades aprobada por el titular del pliego. Las metas presupuestarias deben expresar productos cuantificables y medibles que representen los objetivos específicos del pliego. La Estructura Funcional Programática debe articular, de manera coherente, las funciones con los programas que se seleccionen, en función de las políticas institucionales del año. Una vez articulada la Estructura Funcional Programática del pliego, se realiza la Formulación de los gastos. Esto consiste en asignar los gastos en el nivel de actividades y proyectos, teniendo en cuenta los componentes y las metas presupuestarias fijadas. Las áreas técnicas de las entidades deben elaborar un cronograma de ejecución física de las metas presupuestarias establecidas para el año. Finalmente, la DNPP consolida los cronogramas de cada entidad o pliego en el Anteproyecto de la Ley Anual de Presupuesto del Sector Público, el cual es sometido a la aprobación del Consejo de Ministros y remitido por el Presidente de la República al Poder Legislativo.

Artículo 22º. La Fase de Aprobación.

En esta etapa, el actor es el Poder Legislativo. El papel principal lo cumple la Comisión de Presupuesto del Congreso. Se inicia después del 30 de agosto, fecha que tiene como límite el Poder Ejecutivo para enviar el Proyecto de Ley de Presupuesto, así como la Ley de Equilibrio Financiero y Endeudamiento. El proceso culmina con el envío de la autógrafa del proyecto, a más tardar el 30 de noviembre. Si no es remitida la autógrafa del Proyecto hasta esa fecha, el proyecto es aprobado por el Poder Ejecutivo mediante Decreto Legislativo. Luego de la presentación ante el Congreso, continúa un proceso de debate y análisis. Inicialmente, se convoca a la Presidencia del Consejo de Ministros (PCM) y al MEF para que expongan el proyecto. Dicha exposición es seguida por un debate con intervención de los voceros de los grupos parlamentarios. Concluido el debate, el proyecto de ley es publicado en El Peruano y derivado a la Comisión de Presupuesto para su análisis. La comisión elabora un plan de trabajo para analizar y dictaminar los proyectos de Ley de Presupuesto, Equilibrio y Endeudamiento. Durante esta fase se visitan a los titulares de los sectores para que sustenten los supuestos, ingresos y gastos programados por cada sector. Además, revisan la normatividad remitida con los proyectos, elaboran el dictamen y lo sustentan en el Congreso a partir del 15 de noviembre. Este dictamen debe ser aprobado por la mitad más uno de los congresistas, para luego ser enviado al Ejecutivo.

Artículo 23º. Aprobación y Presentación de los Presupuestos Institucionales de Apertura.

a. Gobierno Nacional.

Los PIA correspondiente a los Pliegos del gobierno Nacional se aprueban a más tardar el 31 de Diciembre de cada Año Fiscal. Una vez aprobada y publicada la Ley de Presupuesto del Sector Publico el MEF a través de la DNPP remite a los Pliegos el reporte Final de los desagregados del Presupuesto a Nivel de Pliego y Especificas del Ingreso, y de Egresos por Unidad Ejecutora del ser caso, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría del Gasto, Grupo Genérico del Gasto y Fuente de Financiamiento para los fines de aprobación del PIA. Los Pliegos del Gobierno Nacional presentan copia de sus Presupuestos Institucionales de Apertura, dentro de los cinco (5) días calendario siguientes de aprobados, a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República del Congreso de la República, a la Contraloría General de la República y a la Dirección Nacional del Presupuesto Público.

b. Gobierno Regional.

a) En el Marco de lo dispuesto en el Artículo 192º de la Constitución Política del Perú y el Artículo 35º de la Ley N°27783 Ley de Bases de la Descentralización, los gobiernos regionales tienen como competencia exclusiva la de aprobar su Presupuesto Institucional.

b) Luego de ser aprobada la Ley Anual de Presupuesto, el Presupuesto de Gobierno Regional se aprueba a nivel de Pliego, Unidad de Ejecutora, Fuentes de Financiamiento, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría del Gasto, Grupo Genérico del Gasto, mediante el Acuerdo de Concejo Regional y promulgado por el Presidente Regional mediante Resolución Ejecutiva Regional. (Artículo 41º y 42º de la Directiva N°011-2005-EF/76.01 –“Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Regionales para el Año Fiscal 2006).

c. Gobiernos Locales.

a) En el marco de lo dispuesto en el Artículo 195º de la Constitución Política del Perú y el Artículo 9º Inc. 16 de la Ley N°27972 –Ley Orgánica de Municipalidades, los Gobiernos Locales tienen como competencia exclusiva el de aprobar sus Presupuestos Institucionales. b) Luego de ser aprobado la Ley Anual del Presupuesto el Gobierno Local aprueba su PIA mediante Acuerdo de Concejo y promulgado mediante Resolución del Titular, a nivel de Pliego, Fuentes de Financiamiento, Función, Programa, Subprograma, Actividad, Proyecto, Categoría del Gasto, Grupo Genérico del Gasto, Modalidad de Aplicación y Especifica del Gasto. (Artículo 39º de la Directiva N°013-2005-EF/76.01 Directiva para la Programación, Formulación y Aprobación del Presupuesto de los Gobiernos Locales para el Año Fiscal 2006”).

Artículo 25º. Fase De Ejecución.

Definición. La ejecución presupuestaria no es más que la actividad de la Administración dirigida a la realización de los ingresos y gastos previstos en el presupuesto para un período determinado, por lo general anual. La ejecución presupuestal es competencia propia y exclusiva del Poder Ejecutivo, para ello expide reglamentación a dos niveles. Decretos Supremos que son complementos de la ley anual, y Resoluciones ministeriales o doctóricas que son directivas para resolver los problemas que genera la ejecución práctica del presupuesto día a día está sujeta al régimen del presupuesto anual y a sus modificaciones conforme a la Ley General, se inicia el 1 de enero y culmina el 31 de diciembre de cada año fiscal. Durante dicho período se perciben los ingresos y se atienden las obligaciones de gasto de conformidad con los créditos presupuestarios autorizados en los Presupuestos. Por el lado de ingresos, el Estado estima trimestralmente la recaudación y captación de recursos por parte de la Administración tributaria y otras entidades que obtienen recursos.

Por el lado de los egresos, la doctrina reconoce dentro de la ejecución del gasto, cuatro momentos: Compromiso, Liquidación, Libramiento y Pago.

Compromiso. Por el compromiso (impegno, engagement) sostiene Inghosso, la administración está obligada a una prestación pecuniaria hacia persona determinada. Para él, este no es un acto creador de la obligación; pero si condición para la legitimidad del mismo, con el efecto jurídico de tomar indisponible esa misma suma a pago distinto. El compromiso supone por tanto lo siguiente: la existencia de un crédito presupuestario, el acto de una autoridad competente que lo autoriza, inmovilizar o afectar fondos y originar la obligación de pagar una suma líquida. Así, la ley de gestión define al compromiso como " un acto emanado de la autoridad competente, que afecta total o parcialmente las Asignaciones Presupuestarias, para el pago de obligaciones contraídas de acuerdo a ley, contrato o convenio...".

Liquidación. La liquidación es el momento en el que se fija la cuantía exacta en dinero de una deuda del Estado, es decir, el compromiso se hace deuda líquida. Según Bielsa no es un acto jurídico sino un acto de mera administración. Añadiremos que es un acto de verificación contable.

Libramiento. La orden de pago o libramiento en sentido lato "es el acto por el cual se dispone la entrega de una suma de dinero al acreedor, del Estado". Es el orden de pago para hacer efectivas las erogaciones comprometidas y liquidadas. También es conocida como orden de pago, la orden dada por la autoridad administrativa (ordenador y ordonnateurs). Por ella se ordena la entrega de dinero o títulos a quienes corresponde el crédito aprobado en el presupuesto. Finalmente, el libramiento se traduce en autorizaciones de giro.

Pago. La orden de pago (ordinazione, ordonnancement) o pago propiamente es la parte final del proceso, dispuesta por autoridad

distinta a la que decidió dicho pago (libramiento). La orden de disposición de fondos implica que el Poder Ejecutivo pone los créditos o fondos a disposición de los jefes de servicios. Es el medio extintivo de la obligación. El pago consiste en una operación material; la entrega de dinero, pero también es un acto jurídico porque se ejerce control de la regularidad jurídica de la orden de pago.

6.16 Artículo 26. Los Créditos Presupuestarios. Es la dotación consignada en el Presupuesto del Sector Público, así como en sus modificaciones, con el objeto de que las entidades puedan ejecutar gasto público.

El crédito presupuestario se destina, exclusivamente, a la finalidad para la que haya sido autorizada en los presupuestos, o la que resulte de las modificaciones presupuestarias aprobadas conforme a la Ley General. Las disposiciones legales y reglamentarias, los actos administrativos y de administración, los contratos y/o convenios así como cualquier actuación de las Entidades, que afecten gasto público deben supeditarse, de forma estricta, a los créditos presupuestarios autorizados, quedando prohibido que dichos actos condicionen su aplicación a créditos presupuestarios mayores o adicionales a los establecidos en los Presupuestos, bajo sanción de nulidad y responsabilidad del Titular de la Entidad.

Artículo 27. Limitaciones de los Créditos Presupuestarios. Los créditos presupuestarios tienen carácter limitativo. No se pueden comprometer ni devengar gastos, por cuantía superior al monto de los créditos presupuestarios autorizados en los presupuestos, siendo nulos de pleno derecho los actos administrativos o de administración que incumplan esta limitación, sin perjuicio de las responsabilidades civil, penal y administrativa que correspondan con cargo a los créditos presupuestarios sólo se pueden contraer obligaciones derivadas de adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones o gastos en general que se realicen dentro del año fiscal correspondiente.

Los contratos para las adquisiciones, obras, servicios y demás prestaciones se sujetan al presupuesto institucional para el año fiscal. En el caso de los nuevos contratos de obra a suscribirse, cuyos plazos de ejecución superen el año fiscal, deben contener, obligatoriamente y bajo sanción de nulidad, una cláusula que establezca que la ejecución de los mismos está sujeta a la disponibilidad presupuestaria y financiera de la Entidad, en el marco de los créditos presupuestarios contenidos en los Presupuestos correspondiente es la fase en la cual se efectivizan las actividades y proyectos predefinidos en la fase de programación y formulación, se recaudan los ingresos programados y se concretan los resultados previstos en la planificación operativa. Uno de los instrumentos utilizados en esta fase es el Calendario de Compromisos que consiste en un marco de autorización de la ejecución de los créditos presupuestarios en la que se establece el monto máximo a comprometer de acuerdo a la percepción efectiva de los ingresos. En las municipalidades el Calendario de Compromisos es aprobado por el titular del pliego a propuesta de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces.

Programa generación del empleo social inclusivo trabaja Perú

El Programa TRABAJA PERÚ tiene la finalidad de generar empleo temporal, promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada que se encuentran en situación de pobreza y extrema pobreza, ubicadas en zonas urbanas y rurales del país.

La población puede postular al servicio de empleo temporal bajo las siguientes condiciones:

- a. Desplazado y/o Víctima del Terrorismo.
- b. Postulante por la condición de persona con Discapacidad: 10%
- c. Postulante por la condición de Padre o Madre: 50%
- d. Postulante por la condición de Joven: 30%
- e. Postulante por la condición de Adulto: 10%

Creado por D.S. 012-2011-TR

El Programa TRABAJA PERÚ es un programa del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo, para la Generación del Empleo Social Inclusivo, cuyo objetivo es generar empleo, desarrollar capacidades productivas y promover el empleo sostenido y de calidad, con el propósito de incrementar los ingresos y mejorar la empleabilidad de la población en condición de pobreza y pobreza extrema.

Modificado con D.S. 004-2012-TR

Modifíquese el artículo 1 del Decreto Supremo N° 012-2011-TR en los términos siguientes: "Créase el Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" con el objeto de generar empleo, y promover el empleo sostenido y de calidad en la población desempleada y subempleada de las áreas urbanas y rurales, en condición de pobreza y extrema pobreza."

Estrategias de intervención

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú", funcionará en el periodo 2014-2016 para afrontar el desempleo no inercial o no natural de la población vulnerable urbana. Ello implica que el Programa deba expandirse en presupuesto y cobertura ante la ocurrencia de una crisis económica, un evento natural cíclico, entre otros factores, y contraerlo en los períodos de expansión económica para afrontar el desempleo no inercial o no natural de la población vulnerable y apoyar acciones ante la ocurrencia de desastres naturales, por efectos climatológicos cíclicos. Así, el Programa adopta una función contracíclica.

Por lo anteriormente descrito y de acuerdo a lo señalado en el artículo 7° del Manual de Operaciones del Programa, el Programa cuenta con dos Modalidades de Acceso para la generación del empleo temporal, siendo éstas las siguientes:

a) Concurso de Proyectos: El Programa asigna recursos financieros para un fondo concursable al que se accede mediante la presentación de proyectos que posteriormente son seleccionados por un Comité de Priorización. Las bases de cada concurso, entre otros, establecen el presupuesto, ámbito, condiciones, procedimientos y plazos correspondientes.

Mediante esta modalidad se pretende atender a las personas con desempleo no inercial o no natural en situación de vulnerabilidad y residentes en zonas urbanas. En concordancia al marco conceptual del Programa, se asigna mayor parte del presupuesto a esta modalidad de acceso, atendiendo a aquellos distritos focalizados bajo la metodología de focalización geográfica a nivel distrital desarrollada. Por ello, esta modalidad es la principal del Programa.

Para el año 2014 el Programa Trabaja Perú, en el marco de la modalidad de acceso concursable, ha realizado la Focalización Geográfica a nivel distrital de 210 distritos urbanos, lo que permitirá cubrir 87 provincias de 24 regiones del país. Los distritos focalizados bajo esta característica, podrán acceder al cofinanciamiento del Programa mediante la modalidad de intervención de Concurso de proyectos Regulares, que se desarrollen para tal fin.

b) No Concursables: Contempla la selección de proyectos a través de un Comité Especial de acuerdo a los lineamientos que para este fin aprueba el Programa, en los cuales entre otros, establecen el presupuesto, ámbito, condiciones, procedimientos y plazos correspondientes. Esta modalidad contempla la ejecución de proyectos, en casos excepcionales, de infraestructura social y económica, para mitigar los daños ocasionados por desastres naturales, crisis internacional, entre otros. Esta modalidad permite generar empleo temporal para aquellas personas pobres y extremos pobres que hayan quedado desempleadas.

El crecimiento económico a nivel regional, explica en algún grado las variaciones del desempleo de la población vulnerable. Según la variación de la tasa de desempleo del 2007 al 2012 a nivel departamental, se redujo en 1,0 punto porcentual. Sin embargo este comportamiento no es uniforme en todas las regiones, donde las características propias de la coyuntura regional juegan un papel importante para las variaciones de dicha tasa; así podemos observar que regiones como Apurímac, Huánuco, Tacna, Huancavelica, Ayacucho, Ica, Tumbes y Madre de Dios, han experimentado incrementos en la tasa desempleo, en comparación a las demás regiones.

Por otra parte, los indicadores regionales referidos al ciclo de la actividad económica y que influyen en algún grado sobre la dinámica del desempleo, describen el desempeño y desarrollo de sus sectores y actividades económicas, llámese agrícola, pecuaria, industrial, comercial, entre otras; cuyos efectos en el corto plazo, puede afectar en diferentes magnitudes el nivel de empleo de la población vulnerable.

De esta manera, la modalidad de acceso no concursable, contempla la atención de la población vulnerable de aquellos distritos a nivel nacional, que se ven afectados con la pérdida del empleo, por inesperados eventos naturales catastróficos y por variaciones cíclicas del nivel de la actividad productiva regional debido a factores exógenos como las crisis internacionales, los fenómenos biológicos adversos, entre otros, afectando los niveles de empleo de la población vulnerable.

Para atender la demanda de cofinanciamiento de proyectos bajo esta característica, el Programa ha desarrollado la modalidad de intervención denominada Acción de Contingencia, el cual permitirá cubrir a nivel nacional, a todos aquellos distritos interesados en cofinanciar con el Programa.

Para ello, los Gobiernos Locales (municipalidades distritales y provinciales) y/o Gobiernos Regionales, deberán presentar al Programa Trabaja Perú, un proyecto de inversión pública de infraestructura básica, económica y social, viable en el Sistema Nacional de Inversión Pública – SNIP, los cuales de ser declarados elegibles de acuerdo a los lineamientos del Programa, podrán ser considerados en el banco de proyectos del Programa, el cual sirve como insumo para la priorización de proyectos mediante esta modalidad de acceso por un comité especial.

Mecanismos de focalización

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, cuenta con tres niveles de focalización:

- **Focalización Geográfica:** en el que se determina las zonas de intervención del Programa dado sus objetivos: A nivel de distritos, en el que se determina los distritos prioritarios para la intervención de Programa. La idea central de esta focalización geográfica es determinar aquellos distritos prioritarios que cumplan con las características descritas para la Intervención del Programa. Vale decir, lo que se busca es focalizar en el universo de distritos urbanos a nivel nacional aquellos distritos que presentan mayores niveles de desempleo y pobreza. Para el año 2014, se logró focalizar 210 distritos que permitió cubrir 24 regiones y 87 provincias. Este resultado es el esperable, ya que en estas regiones se concentra el desempleo urbano.

- **Autofocalización,** consiste en el establecimiento de un salario lo suficientemente bajo para que sólo los individuos con un salario de reserva igual o menor se autoseleccionen como parte del Programa. Así, el nivel de salario es fijado para atraer a los más vulnerables. Para el año 2014, se tiene destinado un incentivo económico para pago de participantes que representa el 70% de la remuneración mínima vital.

- **Focalización Individual:** Consiste en la selección de beneficiarios entre todos los autoseleccionados (micro focalización). Para ello se comprueba la condición de pobreza del postulante a través del SISFOH (Sistema de Focalización de Hogares) y se recoge la condición de desempleo a través de una autodeclaración en un reporte adecuado para tal fin. Además los beneficiarios deben tener 18 años a más y se comprueba con el DNI.

Aporte del programa

El Programa para la Generación de Empleo Social Inclusivo “Trabaja Perú”, cofinancia proyectos de inversión pública, destinado al pago de mano de obra no calificada, adquisición de materiales, herramientas y kits de implementos de seguridad, en obras de infraestructura básica, social y económica, en favor de la población desempleada en condición de pobreza y pobreza extrema, en zonas urbanas y rurales.

DESARROLLO ECONOMICO

Según **Tello, J. (2006)**, menciona que el desarrollo económico local es el proceso de la dinámica económica, social y política de una área geográfica específica dentro las fronteras de una economía (país o nación) resultante del comportamiento, acciones e interacciones de los agentes (económicos, políticos, y sociales) que residen en el área geográfica y que tiene la finalidad de incrementar la calidad de vida de los habitantes dicha área geográfica usando plena y eficientemente sus recursos humanos y no humanos (p.11).

Según **Cortes, A. (2010)**, menciona que el desarrollo económico es un proceso de crecimiento y cambio estructural de la economía de una ciudad, comarca o región, en que se pueden identificar al menos tres dimensiones: una económica, caracterizada por su sistema de producción que permite a los empresarios locales usar eficientemente los factores productivos, generar economías de escala y aumentar la productividad a niveles que permitan la competitividad en los

mercados; otra sociocultural, en el cual el sistema de relaciones económicas y sociales, las instituciones locales y los valores sirven de base al proceso de desarrollo; y otra política y administrativa, en las que las iniciativas locales crean un entorno favorable a la producción e impulsan el desarrollo. (p. 22)

Según **Malizis, J. (2010)**, menciona que el “desarrollo económico es el proceso de creación de riqueza y puestos de trabajo a través de la movilización de los recursos naturales, humanos, financieros, y el capital físico” (p.31)

Según Paloma, V. (2010), menciona que el desarrollo se puede definir como un proceso continuo de crecimiento de la economía, durante el cual se aplican las nuevas tecnologías a los procesos productivos y a otros campos a los que sucede cambios institucionales sociales y políticos. Por lo tanto el desarrollo económico implica crecimiento económico y cambios estructurales (p.2).

Según Collazos, J. (2010), menciona que el desarrollo económico representa un proceso de cambio social que tiene por fin último el logro de la igualdad de oportunidades económicas, sociales, políticas tanto en la dimensión material como en la dimensión cultural, espiritual y ambiental para todos los miembros de una sociedad. Cada país tiene un proceso de desarrollo es dueño de sus destino, debe tratar en lo posible de encontrar ese desarrollo económico siguiendo su propio derrotero, de acuerdo a su realidad, transformando gradualmente, racional y eficientemente sus estructuras económicas, sociales, políticas y mentales. (p.532)

Según **Velasco, A., Maldonado, P., Torres, J. & Solís, N. (2011)**, mencionan que el supuesto básico del desarrollo económico es que si la economía crece, automáticamente aumenta el bienestar y mejora la calidad de vida de la población; pero su crítica principal estriba en que no toma en cuenta la distribución de la riqueza, lo que significa que a pesar de que crezca la economía, si esta no distribuye sus beneficios, prácticamente no habrá desarrollo, por lo cual adquirió relevancia el tema del bienestar social. Dentro de ellas tenemos al desarrollo local que puede considerarse un esquema de participación para promover estrategias y mecanismos para la satisfacción de las necesidades básicas de la población, y suscite la intervención de todos los actores sociales trabajando por un sólo objetivo: desarrollar el recurso humano para que, como sujeto activo, sea protagonista de los cambios que la sociedad requiere. El desarrollo regional se concibe como el proceso que afecta a partes de un país, las cuales reciben el nombre de regiones, y que permite a una nación, a la región, a las comunidades locales y a los individuos residentes en ellas el logro de un bienestar social óptimo alcanzado con criterios técnicamente posibles, económicamente viables, socialmente aceptables, ambientalmente amigables y regionalmente adaptables. (p.17- 22).

Según Velásquez, C. (2012), menciona que existen otros instrumentos económicos asociados al PBI como indicadores de medición del desarrollo económico: la Renta per cápita o la paridad del poder adquisitivo, los cuales intentan calcular la riqueza material adecuada dividiendo el PBI total entre el número de habitantes o estableciendo relaciones entre los niveles de precios en dos países y el tipo de cambio entre sus monedas. (p.64).

EVALUACIÓN DEL DESARROLLO ECONOMICO

El desarrollo económico representa un proceso de cambio social que tiene por fin último el logro de la igualdad de oportunidades económicas, sociales, políticas. Cada país tiene un proceso de

desarrollo de acuerdo a su realidad, transformando gradualmente, racional y eficientemente sus estructuras económicas, sociales, políticas y mentales. Teniendo como referencia a Collazos, J. (2010). Se establecen los siguientes indicadores:

Tasa de analfabetismo: expresa la magnitud relativa de la población analfabeta de la región San Martín y se calcula Población de 15 años y más que no sabe leer y escribir dividido por la población de 15 años y más, multiplicado por 100.

Ingreso per cápita: es un cálculo que se realiza para determinar el ingreso que recibe, en promedio, cada uno de los habitantes de un país; es decir, en promedio, cuánto es el ingreso que recibe una persona para subsistir. Este cálculo se obtiene dividiendo el ingreso nacional entre la población total de un país.

Tasa de desempleo: Se define como la razón entre la población desocupada y la Población Económicamente Activa. Se calcula a través de la Tasa de desempleo = (Número de personas desempleadas / Número de personas activas) x100.

Índice de pobreza: El índice de pobreza también denominado como índice de pobreza humana o indicador de pobreza es un parámetro estadístico que la Organización de Naciones Unidas (ONU) ha desarrollado con la misión de medir el nivel de vida que prevalece en los países, es decir, en este caso particular nos permite conocer a partir de una cifra cuántos ciudadanos viven en condiciones de pobreza. Se calcula a través del: $IP = \% \text{ número de pobres (personas u hogares) / población total.}$

Acceso a los servicios básicos: El acceso a los servicios básicos que hacen posible tener vivienda digna para la población, es otro indicador de las condiciones favorables en el bienestar social y por tanto en el nivel relativo de desarrollo, el hecho que las coberturas en

servicios de agua potable, drenaje sanitario y energía eléctrica se vean incrementadas a favor de una mayor población reduciendo así las disparidades sociales, sugieren un mejor nivel de desarrollo al reducir en este mismo sentido las enfermedades y aumentar la calidad de vida que finalmente significa acumulación de capital humano. Se calcula a través de la cantidad de personas que tienen acceso al servicio de agua potable, electricidad, saneamiento.

CAPITULO III: METODOLOGIA

3.1. Tipo de investigación

La presente investigación es de tipo no experimental, debido a que las variables (Ejecución Presupuestal y Desarrollo Económico) no fueron puestas a prueba bajo condiciones que necesiten de la experimentación para la consecución de los resultados, además de ello es inductivo debido a que los datos ya fueron presentados haciendo un recopilación en tiempo presente.

3.2. Nivel de investigación

Correlacional, debido a que como lo señala Hernández (2010), las investigaciones de nivel correlacional, tienen como propósito evaluar la relación que existe entre dos variables en estudio. Es de esta manera, que la referencia de Hernández, concuerda con los fines de este estudio.

3.3. Población, muestra y unidad de análisis.

Población

La población se ha encontrado conformada por la totalidad del acervo documentario, contemplados en la base de datos del INEI.

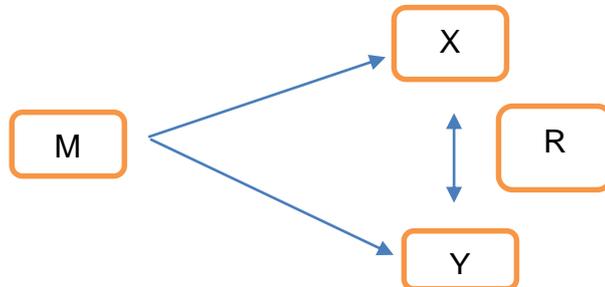
Muestra

La muestra estuvo constituida por los índices de Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú en la región San Martín, durante los periodos 2012, 2013, y 2014.

Unidad de análisis.

Los índices de Ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú y los índices de desarrollo económico en la región San Martín.

**3.4. Diseño de investigación.
Descriptivo correlacional.**



Dónde:

M : Acervo documentario de los años 2012, 2013, y 2014, brindada por el Gobierno Regional y el INEI.

X_i: Ejecución Presupuestal

Y_i: Desarrollo Económico

R : Relación.

Modelo econométrico de regresión lineal simple:

$$Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_{2i} + \mu_i$$

Donde:

Y_i : Desarrollo Económico

X_{2i} : Ejecución Presupuestal

R² : Correlación

u_i : Es una variable aleatoria (estocástica) con las siguientes propiedades:

$E(\mu_i) = 0$: Media

$E(\mu_i \mu_j) = 0$: Varianza

$E(\mu_i^2) = \sigma_\mu^2$: Covarianza

$\mu_i \sim NID(0, \sigma_\mu^2)$: Distribución normal e independiente

X_{2i}, X_{3i}, ..., X_{ki} : Constantes

Métodos de investigación.

Para la presente investigación se ha empleado el método inductivo y análisis de las variables ejecución presupuestal y desarrollo económico a través de la aplicación de los instrumentos de recolección de datos. Al final la investigación, se presentan los resultados mediante tablas y gráficos, obtenidos mediante el programa informático IBM SPSS 21 y Excel 2013.

3.5. Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Para la evaluación de las variables en estudio se procedió aplicar la técnica de análisis documental, teniendo como instrumentos una guía de análisis que permitieron el desarrollo de los objetivos planteados y por ende la recolección de los resultados evidenciados.

3.6. Técnicas de procesamientos y análisis de datos.

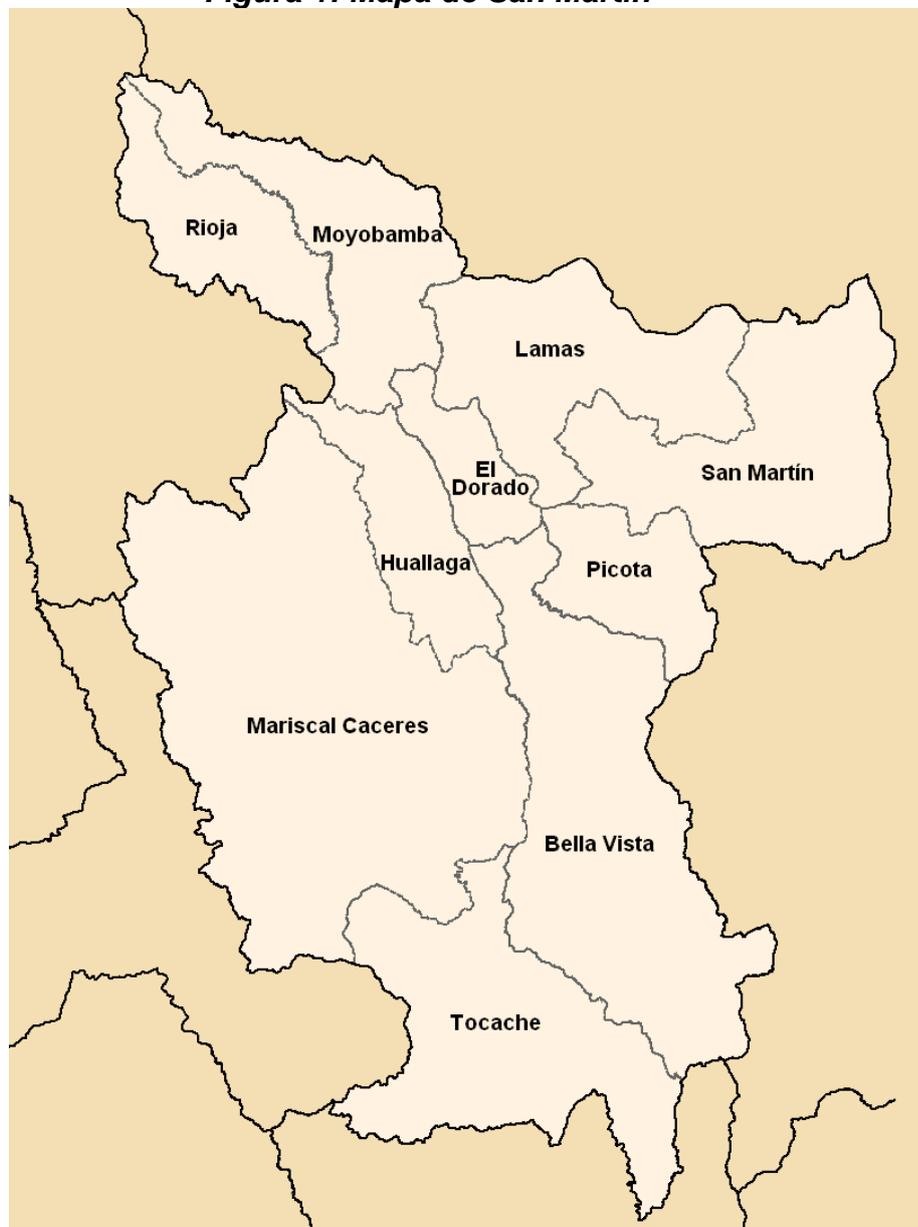
Las técnicas para el procesamiento y análisis de datos utilizados fueron la tabulación y regresión de la información, mediante el programa informático de IBM SPSS 22 y Microsoft Excel, además se utilizó tablas y gráficos.

CAPITULO IV: RESULTADOS Y DISCUSIÓN

4.1. Resultados descriptivos

A continuación, se presentan los resultados de evaluar los índices de Ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú y los índices de desarrollo económico en la región San Martín, durante los años 2012 – 2013 - 2014.

Figura 1: Mapa de San Martín



Fuente: Google Maps, 2016.

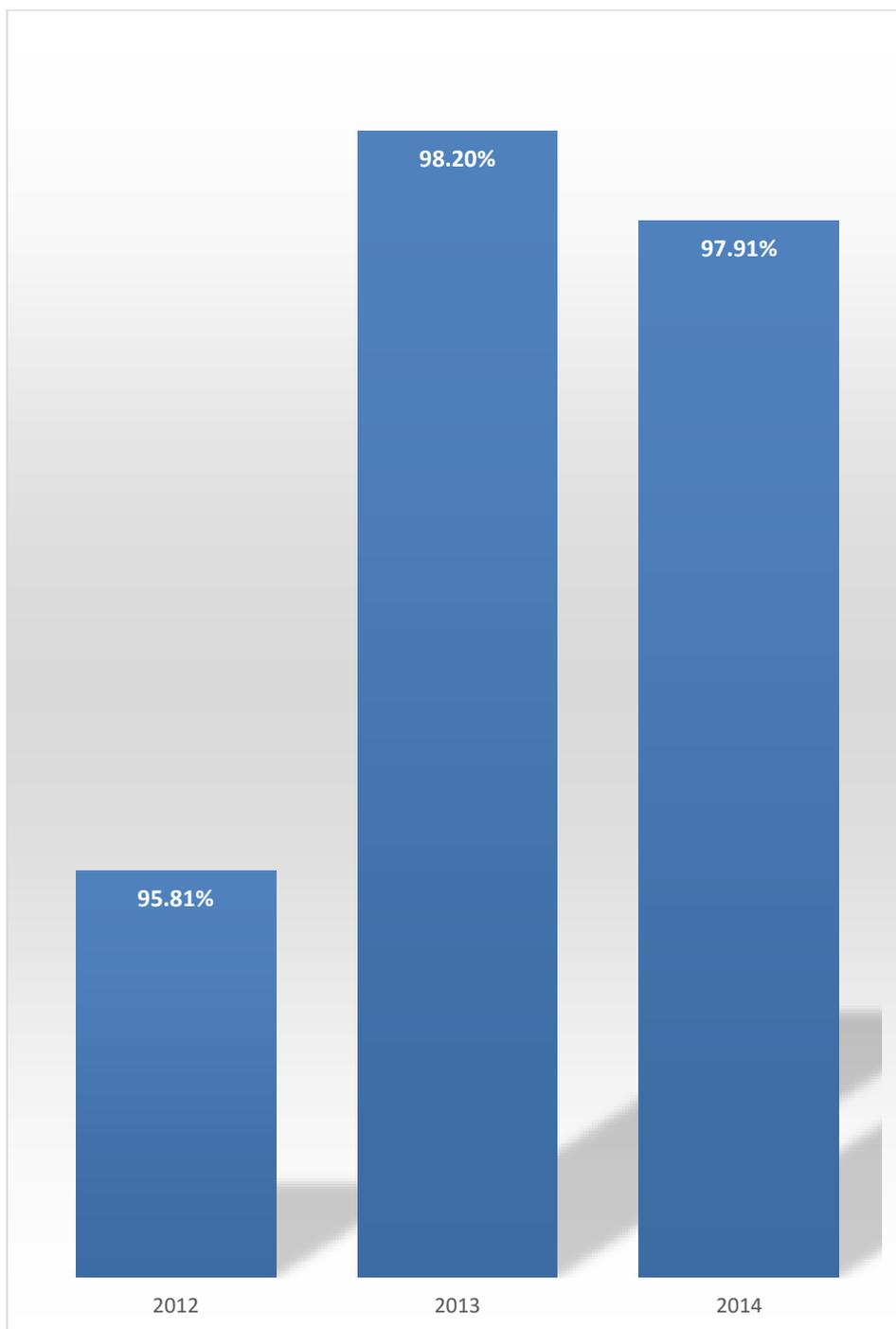
4.1.1. Índices de ejecución presupuestal del programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú en la región San Martín, 2012-2013-2014.

Tabla 1: Índice de Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú.

	PROGRAMA TRABAJA PERÚ		MONTO	INDICE %
Índice de Ejecución Presupuestal - Trabaja Perú	2012	Deveng.	S/. 4,990,229.90	95.81%
		PIM	S/. 5,208,282.40	
	2013	Deveng.	S/. 1,259,876.42	98.20%
		PIM	S/. 1,282,960.70	
	2014	Deveng.	S/. 2,616,075.04	97.91%
		PIM	S/. 2,671,862.00	

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.

Gráfico 1: Índice de Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú.



Fuente: Tabla 1

4.1.2. Índices del desarrollo económico de la región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

Tabla 2: Índices de Desarrollo Económico en la Región San Martín.

INDICADORES	Índices		
	2012	2013	2014
Tasa de analfabetismo	10.13%	13.51%	11.15%
Ingreso per cápita	0.87%	0.95%	1.01%
Tasa de desempleo	9.48%	9.37%	9.28%
Índice de pobreza	0.30%	0.48%	0.68%

Fuente: INEI, 2016.

4.1.2.1. Regresión Lineal Simple entre las variables Y_i : Pobreza y X_i :Ejecucion presupuestaria

$$Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_{2i} + \mu_i$$

Donde:

Y_i : Pobreza

X_{2i} : Ejecución Presupuestaria

R^2 : Correlación

u_i : Es una variable aleatoria (estocástica)

Realizando la correlación entre las variables de índice de ejecución y del desarrollo económico se da los siguientes resultados:

Cuadro 2: Nivel de relación entre la pobreza y ejecución presupuestal.

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,785 ^a	,617	,234	,16639

a. Variables predictoras: (Constante), ejecución

Fuente: Tabulación de datos en Eviews, 2016.

Donde:

$$r^2 = \hat{\beta}_2^2 \frac{\sum x_i^2}{\sum y_i^2} = \frac{[\sum x_i y_i]^2}{\sum x_i^2 \sum y_i^2}$$

$$r = \pm \sqrt{r^2} = \frac{\sum x_i y_i}{\sqrt{\sum x_i^2} \sqrt{\sum y_i^2}}$$

Se ve en el Cuadro 2 que la correlación entre los dos variables es fuerte o significativas, pues la correlación que se resultó con un $R^2=0,785$; lo que se interpreta que si hay grado de asociatividad entre la pobreza y ejecución presupuestal.

4.1.2.2. Regresión Lineal Simple entre los Variables Y_i : Ingreso Per-Cápita y X_i : Ejecución Presupuestal

$$Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_{2i} + \mu_i$$

Donde:

Y_i : Ingreso Per-Cápita

X_{2i} : Ejecución presupuestal

R^2 : Correlación

u_i : Es una variable aleatoria (estocástica)

Realizando la correlación entre las variables de índice de ejecución y del desarrollo económico se da los siguientes resultados:

Cuadro 3: Nivel de Relación entre Ingreso Per-Cápita y la Ejecución Presupuestaria.

Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,850 ^a	,723	,445	,05232

a. Variables predictoras: (Constante), ejecución

Fuente: Tabulación de datos en Eviews, 2016.

Donde:

$$r^2 = \beta_2^2 \frac{\sum x_i^2}{\sum y_i^2} = \frac{[\sum x_i y_i]^2}{\sum x_i^2 \sum y_i^2}$$

$$r = \pm \sqrt{r^2} = \frac{\sum x_i y_i}{\sqrt{\sum x_i^2} \sqrt{\sum y_i^2}}$$

4.1.2.3. Regresión Lineal Simple entre las Variables Y_i :analfabetismo y X_i : Índice de Ejecución Presupuestal

$$Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_{2i} + \mu_i$$

Donde:

Y_i : Analfabetismo

X_{2i} : Ejecucion Presupuestal

R : Relación

R^2 : Correlación

u_i : Es una variable aleatoria (estocástica)

Realizando la correlación entre las variables de índice de ejecución y del desarrollo económico se da los siguientes resultados:

Cuadro 4: Nivel de Relación entre Analfabetismo y la Ejecución Presupuestaria.

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,805 ^a	,648	,296	1,45477

a. Variables predictoras: (Constante), ejecución

Fuente: Tabulación de datos en Eviews, 2016.

Donde:

$$r^2 = \beta_2^2 \frac{\sum x_i^2}{\sum y_i^2} = \frac{[\sum x_i y_i]^2}{\sum x_i^2 \sum y_i^2}$$

$$r = \pm \sqrt{r^2} = \frac{\sum x_i y_i}{\sqrt{\sum x_i^2} \sqrt{\sum y_i^2}}$$

Se ve en el cuadro anterior que la correlación entre los dos variables es muy fuertes o muy significativas, ya que la correlación que se muestra en el cuadro (R=0805), lo que se interpreta teniendo que hay un grado muy fuerte de asociatividad entre el analfabetismo y ejecución presupuestal.

4.1.2.4. Regresión Econométrica Lineal Simple entre las Variables Yi:

Desempleo y Xi: Ejecución Presupuestal.

$$Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_{2i} + \mu_i$$

Donde:

Y_i : Desempleo

X_{2i} : Ejecución Presupuestal

R² : Correlación

U_i : Es una variable aleatoria (estocástica)

Realizando la correlación entre las variables de índice de ejecución y del desarrollo económico se da los siguientes resultados:

Cuadro 5: Nivel de Relacion entre Analfabetismo y la Ejecución Presupuestaria.

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,837 ^a	,700	,401	,07755

a. Variables predictoras: (Constante), ejecución

Fuente: Tabulación de datos en Eviews, 2016.

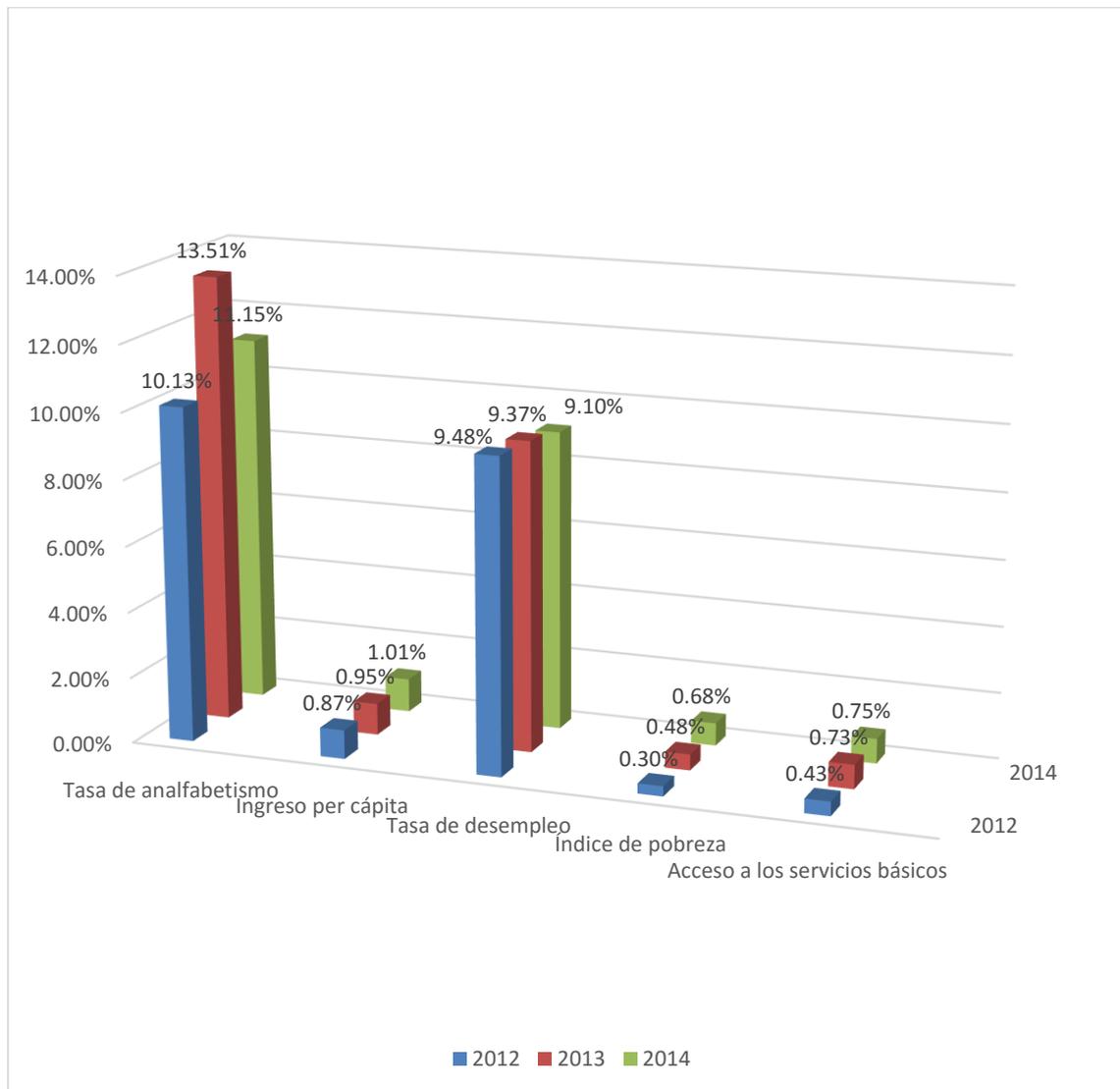
Donde:

$$r^2 = \beta_2^2 \frac{\sum x_i^2}{\sum y_i^2} = \frac{[\sum x_i y_i]^2}{\sum x_i^2 \sum y_i^2}$$

$$r = \pm \sqrt{r^2} = \frac{\sum x_i y_i}{\sqrt{\sum x_i^2} \sqrt{\sum y_i^2}}$$

Se ve en el cuadro anterior que la correlación entre los dos variables es muy fuertes o muy significativas, debido a la referencia de correlación que se da en el cuadro (R=0837), lo que se interpreta teniendo que hay un grado muy fuerte de asociatividad entre el analfabetismo y ejecución presupuestal.

Gráfico 2: Indicadores de Desarrollo Económico



Fuente: Tabla 2 y Elaboración: Propia

4.1.3. Grado de relación entre la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú y el desarrollo económico de la Región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

Tabla 3: Relación descriptiva.

Relación de Variables		
Periodo	Ejecución Presupuestal	Desarrollo Económico
2012	95.81%	4.24%
2013	98.20%	5.01%
2014	97.91%	4.54%

Fuente: Elaboración propia

4.1.3.1 Regresión Lineal Simple entre las Variables Y_i : Desarrollo Económico X_i : Índice De Ejecución Presupuestal

$$Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_{2i} + \mu_i$$

Donde:

Y_i : Desarrollo Económico

X_{2i} : Ejecución Presupuestaria

R : Relación

R^2 : Correlación

U_i : Es una variable aleatoria (estocástica)

Realizando la correlación entre las variables de índice de ejecución y del desarrollo económico se da los siguientes resultados:

Cuadro 6: Nivel de Relacion entre Desarrollo Economico y la Ejecucion Presupuestaria.

Resumen del modelo				
Modelo	R	R cuadrado	R cuadrado corregida	Error típ. de la estimación
1	,888 ^a	,789	,577	,25082

a. Variables predictoras: (Constante), ejecución

Fuente: Tabulación de datos en Eviews, 2016.

Donde:

$$r^2 = \beta_2^2 \frac{\sum x_i^2}{\sum y_i^2} = \frac{[\sum x_i y_i]^2}{\sum x_i^2 \sum y_i^2}$$

$$r = \pm \sqrt{r^2} = \frac{\sum x_i y_i}{\sqrt{\sum x_i^2} \sqrt{\sum y_i^2}}$$

Se ve en el cuadro anterior que la correlación entre los dos variables son muy fuertes o significativas, la referencia de la correlación que se muestra en el cuadro (R=0,888), lo que se interpreta teniendo un mayor índice elevado de ejecución presupuestal, tendrá un efecto significativo en el desarrollo económico de la región de san Martin.

Cuadro 7: Nivel de Correlación entre Desarrollo Económico y la Ejecución Presupuestaria.

Coefficientes^a						
Modelo		Coeficientes no estandarizados		Coeficientes tipificados	t	Sig.
		B	Error típ.	Beta		
1	(Constante)	-21,420	13,472		-1,590	,357
	ejecucion	,267	,138	,888	1,932	,304

a. Variable dependiente: desarrollo

Fuente: Tabulación de datos en Eviews, 2016.

En el siguiente cuadro se dar conocer los coeficientes de correlación que hay entre los variables y viendo en qué grado se da la asociatividad entre los dos:

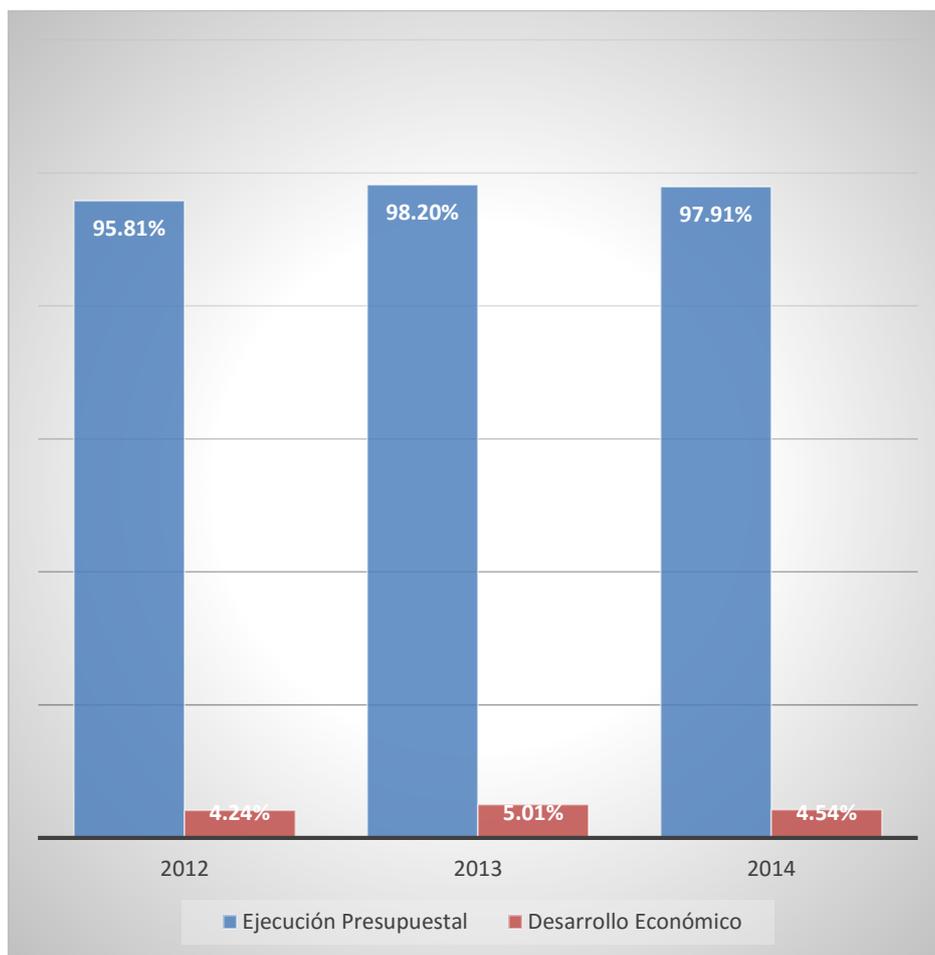
$$Y = f(IEP)$$

$$Y_i = \beta_1 + \beta_2 X_{2i} + \mu_i$$

$$\text{DESARROLLO ECONOMICO} = -21,420 + 0.267 \text{ INDICE DE EJECUCION PRESUPUESTAL}$$

Lo que se interpreta que al aumento en un punto del índice de ejecución presupuestal, el desarrollo económico aumentara el 0.267 puntos, y si la ejecución presupuestal seria nula en un año calendario, el desarrollo económico para ese mismo año disminuiría en un 21.420 puntos teniendo un efecto negativo.

Gráfico 3: Comparativo entre la Ejecución Presupuestal y Desarrollo Económico.



Fuente: Tabla 3 y Elaboración Propia

4.2. Resultados Explicativos

Interpretación de la tabla 1.

En los resultados mostrados, evidencian los índices de ejecución presupuestal que llevo consigo el desarrollo y aplicación del programa Generación del Empleo Social Inclusivo: “Trabaja Perú”; Dichos resultados muestran que durante el periodo 2013, el programa estatal logro alcanzar el índice más alto registrado para su corto periodo de existencia, no por presentar una mayor inversión para su desarrollo (Caso observado en el periodo 2012, en donde se Apertura con un presupuesto inicial de S/. 5,208,282.40), sino por haberse ejecutado de manera más efectiva los recursos destinados; De esta manera, para el periodo 2013, de un total de S/. 1,282,960.70 nuevos soles presentados, los gestores del programa Trabaja Perú, lograron ejecutar un total de S/. 1,259,876.42 nuevos soles, equivalente a un 98.20%.

Cabe señalar que aun cuando en el periodo 2012, se ha invertido una fuerte cantidad para desarrollar las actividades contempladas en el programa (S/. 5,208,282.40 nuevos soles), solo se logro ejecutar un total de S/. 4,990,229.90 nuevos soles, con lo cual el índice para dicho periodo es de unos 95.81%.

Interpretación de la tabla 2.

Tras analizar los índices de crecimiento económico (Ver Tabla 02) presentes en la región de San Martín, y luego de haber sacado una media (promedio) de todos los indicadores, se ha evidenciado que de los tres periodos evaluados (2012, 2013 y 2014), durante el segundo año la región ha presentado un índice de crecimiento equivalente al 5.01% (Ver Grafico 02), debido a que en este lapso de tiempo, los niveles de ingreso a nivel regional se incrementaron, se incremento el número de Personas Económicamente Activas (PEA) en comparación a aquellas personas sin ocupación alguna, el número de personas sin

hogares disminuyo considerablemente, a la vez que más personas tuvieron acceso a los servicios básicos.

Es pertinente señalar, que los otros dos índices evaluados presentaron una similar tendencia al de la primera, y casi no hubo un margen de diferencia considerable.

Interpretacion de la tabla 3.

Con el desarrollo de las variables en estudio, se procedió a evaluar el nivel de relación existente entre las mismas, dichos resultados son mostrados en la Tabla y Grafico 03, en donde se evidencia similar tendencia, ya que en el periodo 2013 se presentó un mayor índice en cuanto a la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú, lo cual impulso a que varias personas tuvieran acceso a empleos dignos; Para el mismo periodo, la región de San Martín, presentó un índice de crecimiento económico equivalente a un 5.01%, ya que el ingreso Per capita se incremento, se redujeron el número de personas desempleadas, y más personas encontraron la forma para acceder a los servicios básicos. De esta manera se puede afirmar que la hipótesis alternativa (H_i) es correcta, ya que se evidencia que la Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú influyó en el Desarrollo Económico de la Región San Martín, periodo 2012 – 2013 - 2014.

4.3. Discusión de resultados

Ejecución presupuestal del programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú en la región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

El presupuesto asignado para la ejecución de una determinada obra o actividad del estado, contribuye al desarrollo social y económico de la población dentro del territorio en donde se ejecute, es por ello que la presente investigación se ha buscado identificar y evaluar los índices de ejecución presupuestal del programa Generación del Empleo Social Inclusivo: Trabaja Perú en la región San Martín, durante los periodos 2012, 2013, y 2014, para ello se procedió a considerar aquellos antecedentes que respalden la investigación, siendo de esta manera el estudio de Cevallos (2006), en donde se evidencia la importancia de la evaluación y el control continuo de los presupuestos asignados a fin de alcanzar las metas y los objetivos propuestos. Así mismo, Zambrano (2011) menciona que el presupuesto público es asignado en función a los objetivos y las metas alcanzadas por un determinado programa. En la presente estudio, se desarrolló una guía resumen de análisis de datos con el cual, se recolectó información de las páginas de transparencia del INEI y del programa Trabaja Perú, obteniéndose de esta manera que presenta índices elevados de ejecución presupuestal, lo cual estaría indicando que los gestores del programa dentro la región de San Martín, presentan altos niveles de efectividad para poder gastar casi en su totalidad, los recursos asignados. Así mismo, se resalta la importancia de llevar un control sobre este tema, a fin de identificar que tanto de lo presupuestado es consumido y en cuanto tiempo.

Desarrollo económico de la región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

Múltiples son los indicadores que advierten los cambios que se presentan dentro de un determinado territorio en cuanto al desarrollo social, laboral, cultural y económico, sin embargo, este último abarca gran parte de los indicadores de los otros elementos, y su evaluación

es considerada primordial ya que indica el crecimiento en términos económicos de la población. Investigaciones como la de Ponce (2013), señalan que gracias a la inversión en una determinada región, favorece a que los indicadores económicos tiendan a incrementarse, indicando de esta manera una mejora en la calidad de vida de la población. Respecto a la presente investigación, se formuló como objetivo, el evaluar el desarrollo económico de la región de San Martín, gracias a lo cual se ha evidenciado un incremento considerable durante el periodo 2013, ya que se alcanzó un índice promedio de 5.01%.

Grado de relación entre la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú y su influencia en el desarrollo económico de la Región San Martín, periodo 2012-2013-2014.

Con el objeto de establecer la relación entre dos variables distintas, surge la necesidad de desarrollar una investigación; En tal sentido, el presente estudio buscó correlacionar las variables ejecución presupuestal del programa Generación del Empleo Social Inclusivo: Trabaja Perú y el Desarrollo Económico de la Región San Martín. Para tal meta, se levantaron guías resúmenes de análisis de datos, bajo las teorías proporcionadas por Bernal & Peralta (2011), quienes concuerdan en que la ejecución presupuestal debe ser evaluada en base a la comparación entre el Devengado y el PIA; Del mismo modo, bajo lo mencionado por Collazos (2010), se evaluó la variable crecimiento económico, en función a indicadores como la Tasa de analfabetismo, el Ingreso per cápita, la Tasa de desempleo, el Índice de pobreza y el Acceso a los servicios básicos.

Gracias a la aplicación de dichos instrumentos, se logró determinar la existencia de una relación entre las variables, razón por la cual se aceptó la H_1 .

CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

5.1. Conclusiones

- 5/1. Después de los resultados obtenidos, podemos evaluar que índices de ejecución presupuestal muestran que los gestores del programa Generación del Empleo Social Inclusivo: Trabaja Perú en la Región San Martín, han realizado una labor adecuada, mostrando tener capacidad para consumir de manera efectiva el presupuesto asignado. De esta manera se concluye que el programa Trabaja Perú se está llevando de manera eficaz dado que los índices de ejecución han alcanzado casi la totalidad en 95.81%, 98.20% y 97.91% para los años comprendidos desde 2012 al 2014.

- 5/1. La región San Martín presenta un incremento considerable de 19% a un 21%, debido a que muchas personas han logrado tener acceso a los servicios básicos como agua, luz y desagüe; así mismo, se incrementó el número de personas económicamente activas en comparación a las personas desempleadas, esto incrementa la aptitud de los pobladores para poder acceder a futuros puestos de trabajo, cabe señalar que la región de San Martín se encuentra en crecimiento constante y cada vez hay más gente empleada y capacitada.

- 5/1. Por último, la aplicación de programas sociales contribuyen con el bienestar de la población, por lo tanto podemos decir que se relaciona de manera directa y positiva con el desarrollo económico de la región de San Martín, ya que se ha evidenciado que gran parte de la población ha mejorado su calidad de vida al contar con una oportunidad laboral, que le genere ingresos; siendo el índice para el 2014 de 4.54% más que el año 2012 que fue 0.20%.

5.2. Recomendaciones

- 5/2. Desarrollar investigaciones semejantes que apunten a evaluar la incidencia o relación de aquellos programas sociales que el estado implementa entre ellos (PRIAS), pudiendo así beneficiar a las familias de la región de San Martín, impulsando el crecimiento y el desarrollo.

- 5/2. Comparar el crecimiento económico de la región San Martín, con el resto de los departamentos del país dentro de un periodo de tiempo establecido, con el propósito de poder estudiar los niveles de evolución y crecimiento entre los mismos.

- 5/2. Determinar que programa social implementado por el estado cuenta con mayor prevalencia y verificar si se relaciona de manera significativa con la tasa de analfabetismo, ingreso per cápita, tasa de desempleo, índice de pobreza y el acceso a los servicios básicos, en la región de San Martín.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

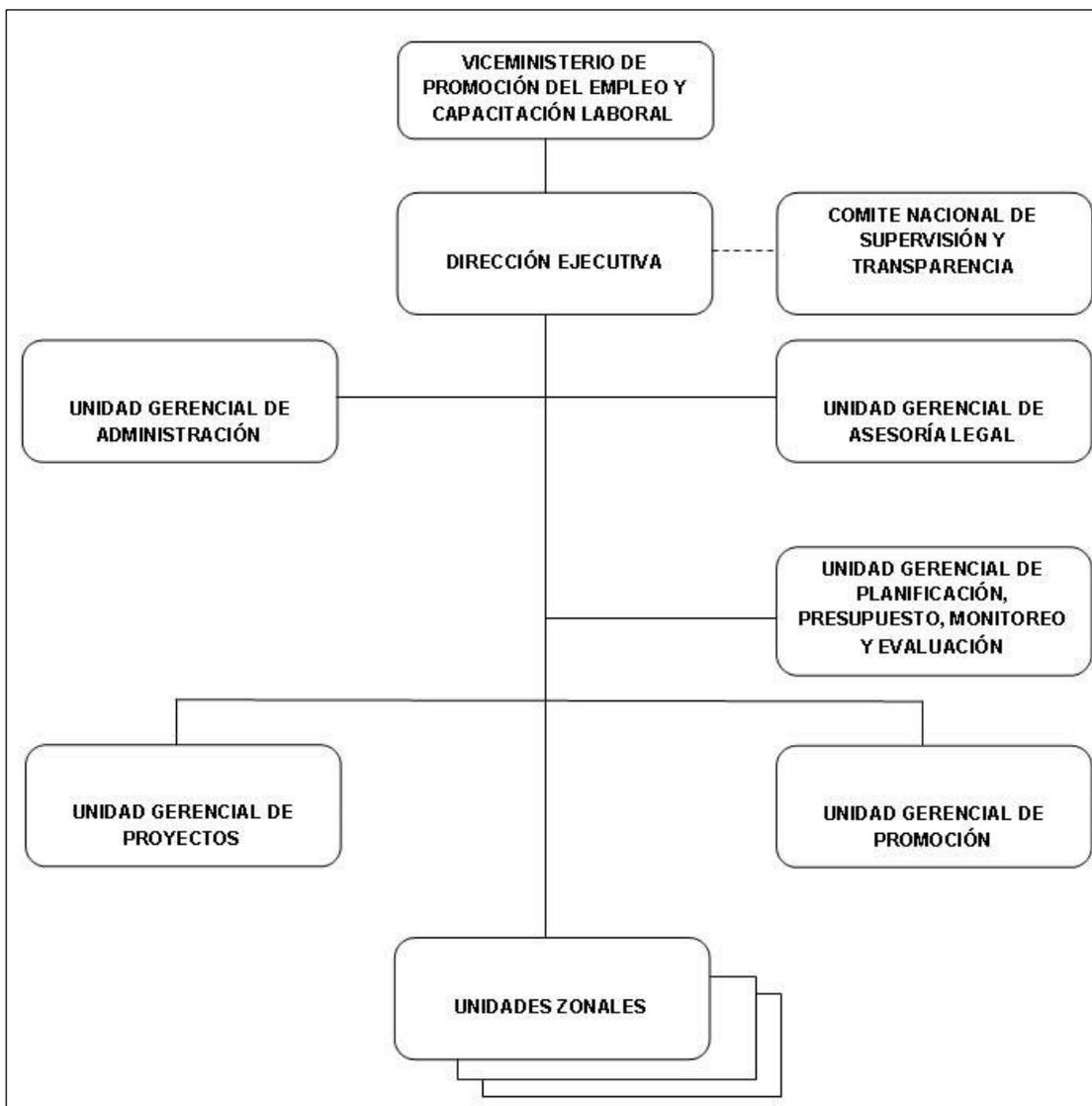
- Andia, W. (2015). *Gestión de Pública*. Lima: Editorial El Saber.
- Argandoña, M. (2010). *Nuevo enfoque de la auditoría financiera, presupuestal y de gestión gubernamental*. Lima: Marketing consultores SA. 2° Edición.
- Bernal, F. (2011). *Actualidad Empresarial: la ejecución presupuestaria*. Revista de investigación y negocios. Lima
- Blas, P. (2014). *Diccionario de administración y finanzas*. Estados Unidos: Editorial Palibrio LLC.
- Cevallos, V. (2006). *El Presupuesto Como Herramienta De Gestión Y Planificación En Una Institución Financiera Pública*. Quito. Universidad Tecnológica Equinoccial. Recuperado el día 13 de mayo de 2015 de: http://repositorio.ute.edu.ec/bitstream/123456789/11041/1/27132_1.pdf
- Collazos, J. (2010). *Estructura económica mundial, medioambiente y desarrollo sostenible*. Lima. Editorial San Marcos
- Cortes, A (2010) *Crecimiento económico documento CEPAL*. Editorial CEPAL
- Delgado, I. (2013) *Avances y perspectivas en la implementación del presupuesto por resultados en Perú*. Lima. Pontificia Universidad Católica del Perú. Recuperado el día 13 de mayo de 2015 de. http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/5208/D/ELGADO_TUESTA_INDER_GLEY_AVANCES.pdf?sequence=1
- Einspruch, A. (2010). *¿Que son los presuepuestos?* Mexico: Editorial Comercial
- El Comercio (2014). "Perú sigue en el puesto 82 en el Índice de Desarrollo Humano". Informe proporcionado por el INEI. Publicado el 24 de julio del 2014. Recuperado de: <http://elcomercio.pe/economia/peru/peru-sigue-puesto-82-indice-desarrollo-humano-noticia-1745392>
- Espinoza, S. (2013). *Diccionario de Economía y Finanzas*. Perú: Editorial Andrade.
- Estrada, J. (2010). *Finanzas en pocas Palabras*. Madrid. Editorial PRETINCE HALL.
- Gimeno, A., Rubio, S., & Tamayo, P. (2012). *Economía de la salud: Instrumentos*. Madrid. Ediciones Días de Santos.
- Hernández, S (2010). *Metodología de la investigación* (3a ed.). McGraw-Hill Interamericana, México

- Jiménez, P. (2013). *Diccionario de Administración y Finanzas*. Estados Unidos de América. Copyright.
- Johnson G. & Scholes, K. (2006). *Dirección Estratégica. Tercera Edición*. Madrid. Prentice May International Ltd.
- LEY N° 28411 (2010). *Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto*. Recuperado el 13/05/15 de: http://transparencia.mtc.gob.pe/idm_docs/normas_legales/1_0_31.pdf
- López, D. (2015). “*Con este programa generamos empleo a personas de extrema pobreza*”. Loreto. Publicado en diario la Región, el Diario Judicial de Loreto. El 08/05/2015. Recuperado de: <http://diariolaregion.com/web/con-este-programa-generamos-empleo-a-personas-de-extrema-pobreza/>
- Malizis, J (2010) *Desarrollo humano entre el mundo rural y urbano*. Editorial Universidad Nacional Católica. Lima
- Ministerio de Economía y Finanzas (2015). *Glosario de Presupuesto Público – MEF*. Perú. Recuperado el 08/07/15 de: http://mef.gob.pe/index.php?option=com_glossary&letter=E&id=468&Itemid=100297&lang=es
- Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (2012). *Anteproyecto de la Ley de Bases de la Administración Pública*. MINJUS, Perú. Recuperado el 08/07/15 de: <http://www.minjus.gob.pe/wp-content/uploads/2014/10/Anteproyecto-de-Ley-de-Bases-de-la-Administraci%C3%B3n-P%C3%BAblica1.pdf>
- Muñoz, L. (2010). *Control Presupuestario*. Barcelona: Editorial Profit.
- Nicolalde, M. (2013), *Plan de desarrollo local de la parroquia Pilahuin del Cantón Ambato en la provincia de Tungurahua*. Universidad Central del Ecuador. Ecuador. Recuperado el día 13 de mayo de 2015 de: <http://www.dspace.uce.edu.ec/bitstream/25000/1700/1/T-UCE-0005-287.pdf>
- Peralta, S. (2011). *Opciones de políticas públicas para el desarrollo. Presentación para la UNAM*. Recuperado el 08/07/15 de: <https://books.google.com.pe/books?id=DpPnBXTSopMC&printsec=frontcover&hl=es#v=onepage&q&f=false>

- Pere, N. (2010). *Elaboracion y control de presupuestos*. España: Editorial Gestión 2000 S.A.
- Ponce, S. (2013) *Inversión Pública y Desarrollo Económico Regional*. Pontificia Universidad Católica el Perú. Lima. Recuperado el día 13 de mayo de 2015 de: http://tesis.pucp.edu.pe/repositorio/bitstream/handle/123456789/4837/PONCE_SONO_STEFAHNIE_SOFIA_INVERSION.pdf?sequence=1
- Ramírez, H. (2013). *Finanzas Públicas*. Colombia: Editorial Universidad de Colombia.
- Reátegui, J. (2015). *Programa Trabaja Perú*. *Diario La Región Judicial de Loreto*. Recuperado de: <http://diariolaregion.com/web/con-este-programa-generamos-empleo-a-personas-de-extrema-pobreza/>
- Tello, J (2006), *Teorías del Desarrollo Económico Local y la Teoría y Práctica del Proceso de Descentralización en los Países en Desarrollo*. Documento de Trabajo. Editorial CENTRUM. Lima. Perú.
- Trabaja Perú (2014). *Presupuesto invertido en Moyobamba*. *Boletín informativo publicado en enero del 2014*. Recuperado de: <http://www.trabajaperu.gob.pe/index.php/component/content/article?id=252>
- Velasco, A., Maldonado, P., Torres, J. & Solís, N. (2011). *Aportes de la ciencia regional al estudio del cambio climático*. Mexico. Recuperado el 07/07/15 de: <http://www.eumed.net/libros-gratis/2013/1262/modelo-desarrollo-economico.html>
- Velásquez, C. (2012). *Ciudad y desarrollo sostenible*. Barranquilla. ECOE Ediciones.
- Zambrano, A. (2011). *Planificación estratégica, presupuesto y control de la gestión pública*. Primera Edición. Caracas. Universidad Católica Andrés Bello.

ANEXOS

Figura 4: Organigrama del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo "Trabaja Perú" – San Martín.



Fuente: Gobierno Regional de San Martín, 2016.

Anexo 1: Matriz de Consistencia

Autor/título	Problema	Objetivos	Hipótesis	Variable	Indicadores	Técnicas de recolección
<p>Autores: - Karen Fiorella Mestanza Vela - Gladys Melita García Ruiz</p> <p>Título: Evaluación de la ejecución presupuestal del programa generación del empleo social inclusivo - trabaja Perú y el desarrollo económico de la región San Martín, periodo 2012-2013-2014</p>	<p>¿Cómo influye la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú en el Desarrollo Económico de la Región San Martín, periodo 2012-2014?</p>	<p>General Determinar cómo influye la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú en el Desarrollo Económico de la Región San Martín, periodo 2012-2014.</p> <p>Específicos - Conocer el índice de ejecución presupuestal del programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú en la región San Martín, periodo 2012-2014. - Analizar los índices del desarrollo económico de la región San Martín, periodo 2012-2014. - Establecer el grado de relación entre la ejecución presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo Trabaja Perú y su influencia en el desarrollo económico de la Región San Martín, periodo 2012-2014.</p>	<p>Hi: Existe una relación positiva entre la Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú y el Desarrollo Económico de la Región San Martín, periodo 2012-2014.</p> <p>Ho: Existe relación negativa entre la Ejecución Presupuestal del Programa Generación del Empleo Social Inclusivo-Trabaja Perú y el Desarrollo Económico de la Región San Martín, periodo 2012-2014.</p>	<p>Ejecución Presupuestal</p> <p>Desarrollo Económico</p>	<p>Devengado / PIA – Periodo 2012</p> <p>Devengado / PIA – Periodo 2013</p> <p>Devengado / PIA – Periodo 2014</p> <p>Tasa de analfabetismo</p> <p>Ingreso per cápita</p> <p>Tasa de desempleo</p> <p>Índice de pobreza</p> <p>Acceso a los servicios básicos</p>	<p>Análisis documental</p> <p>Guía resumen de análisis de datos</p>
<p>Diseño</p>	<p>Población</p>			<p>Muestra</p>		
<p>Correlacional</p>	<p>La población se encuentra conformada por la totalidad del acervo documental, contemplados en la base de datos del Gobierno Regional y del INEI.</p>			<p>Por su parte, la muestra se conformó por el acervo documental de los periodos correspondientes al 2012, 2013, y 2014, que se encuentran en poder del Gobierno Regional y del INEI.</p>		

Fuente: Elaboración propia , 2016.

Anexo 2. Instrumento variable I

	PROGRAMA TRABAJA PERÚ		MONTO	INDICE %
Índice de Ejecución Presupuestal - Trabaja Perú	2012	Deveng.		
		PIM		
	2013	Deveng.		
		PIM		
	2014	Deveng.		
		PIM		

Fuente: Elaboración propia, 2016.

Devengado : Es acto mediante el cual se reconoce la obligación de pago presentado por la entidad pública.

PIM : Presupuesto Institucional modificado.

Anexo 3: Matriz de Resultados variable I

	PROGRAMA TRABAJA PERÚ		MONTO	INDICE %
Índice de Ejecución Presupuestal - Trabaja Perú	2012	Deveng.	S/. 4,990,229.90	95.81%
		PIM	S/. 5,208,282.40	
	2013	Deveng.	S/. 1,259,876.42	98.20%
		PIM	S/. 1,282,960.70	
	2014	Deveng.	S/. 2,616,075.04	97.91%
		PIM	S/. 2,671,862.00	

Fuente: Anexo 5

Anexo 5: Ejecución Presupuestal

	N° EMPLEOS TEMPORALES	TIPOLOGÍA DE PROYECTOS						ZONAS DE INTERVENCIÓN			N° PROYECTOS 21	PIA	Devengado	Indice de Ejecución
		DEFENSAS RIBEREÑAS	INFRA. SANITARIA	INFRA. URBANA	INFRA. VIAL	RIEGO	SERVICIOS	URBANO	SEMI URBANO	RURAL				
AMAZONAS	725	1	1	10	6	0	0	7	7	4	18	1,961,192.70	1,930,274.62	98.42%
ANCASH	4059	5	33	15	8	13	9	47	27	9	83	3,928,694.70	3,804,624.19	96.84%
APURÍMAC	6414	18	3	72	21	13	3	51	42	37	130	18,307,067.40	15,612,993.04	85.28%
AREQUIPA	798	0	0	20	0	1	0	4	2	15	21	1,313,564.70	1,299,694.75	98.94%
AYACUCHO	4121	9	18	33	31	12	8	38	49	24	111	17,842,486.80	5,283,413.15	85.66%
CAJAMARCA	1094	1	5	8	12	0	0	4	17	5	26	3,795,028.90	3,679,257.26	96.95%
CALLAO	17	0	0	3	0	0	0	0	0	3	3	41,005.30	40,991.78	99.97%
CUSCO	251	1	0	1	3	0	0	0	0	5	5	762,705.80	758,029.67	99.39%
HUANCAVELICA	7226	4	18	62	17	10	19	66	56	8	130	14,941,804.00	13,147,160.92	87.99%
HUÁNUCO	3522	3	16	89	27	2	0	71	32	34	137	16,281,519.70	14,150,625.46	86.91%
ICA	923	0	16	2	0	0	1	12	4	3	19	1,095,972.30	1,086,316.88	99.12%
JUNÍN	1302	1	7	22	9	1	0	21	5	14	40	5,564,489.10	5,315,590.41	95.53%
LA LIBERTAD	1644	0	2	25	9	3	0	14	8	17	39	2,148,557.90	2,111,450.02	98.27%
LAMBAYEQUE	2239	0	25	22	5	1	0	2	35	16	53	3,192,288.00	3,110,370.60	97.43%
LIMA	5997	11	20	109	0	2	0	8	21	113	142	9,071,040.70	8,409,607.11	92.71%
LORETO	2544	0	1	63	0	0	0	0	30	34	64	4,652,374.40	4,478,385.58	96.26%
MOQUEGUA	476	0	7	3	0	0	0	4	5	1	10	414,811.90	413,428.73	99.67%
PASCO	756	4	1	9	2	0	0	0	8	8	16	1,453,770.70	1,436,781.86	98.83%
PIURA	1388	1	20	3	8	2	0	11	4	19	34	1,429,859.10	1,413,424.52	98.85%
PUNO	6937	21	21	69	17	2	2	50	71	11	132	9,321,921.70	8,623,395.15	92.51%
SAN MARTÍN	2527	4	4	38	12	0	0	19	33	6	58	5,208,282.40	4,990,229.90	95.81%
TACNA	281	0	0	0	1	0	0	1	0	0	1	666,936.20	663,360.67	99.46%
UCAYALI	659	8	0	4	0	0	0	3	3	6	12	1,006,803.20	998,655.01	99.19%
Total	55900	92	218	682	188	62	42	433	459	392	1284	124,402,177.60	112,758,061.28	90.64%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.

DEPARTAMENTO	N° EMPLEOS TEMPORALES	TIPOLOGIA DE PROYECTOS						ZONAS DE INTERVENCION			N° PROYECTOS	PIA	Devengado	Indice de Ejecución
		DEFENSAS RIBEREÑAS	INFRA. SANITARIA	INSFRA. URBANA VIAL		RIEGO	SERVICIOS	URBANO	SEMI URBANO	RURAL				
AMAZONAS	496	1	2	9	7	0	0	2	7	10	19	2,489,616.40	2,402,689.45	96.51%
ANCASH	993	0	7	8	3	5	0	7	3	13	23	6,797,077.90	6,149,139.00	90.47%
APURIMAC	2743	15	2	52	17	8	0	17	28	49	94	5,203,924.70	5,136,363.15	98.70%
AREQUIPA	1856	1	2	19	2	0	23	39	5	3	47	2,398,531.40	2,317,848.71	96.64%
AYACUCHO	3120	3	5	32	18	10	8	11	30	35	76	3,750,313.70	3,553,060.18	94.74%
CAJAMARCA	423	0	5	2	8	0	0	5	5	5	15	1,587,199.00	1,551,868.29	97.77%
CUSCO	865	1	6	4	9	0	4	11	5	8	24	2,716,095.70	2,612,633.98	96.19%
HUANCAVELCA	2631	2	13	39	9	6	1	2	27	41	70	4,097,281.50	3,861,841.00	94.25%
HUANUCO	3010	0	5	95	25	1	0	16	41	69	126	920,540.30	919,517.48	99.89%
ICA	309	0	2	5	0	2	0	3	1	5	9	989,166.20	975,443.86	98.61%
JUNIN	1098	1	2	21	7	1	2	8	4	22	34	4,522,104.20	4,235,309.78	93.66%
LA LIBERTAD	569	0	1	11	1	5	0	13	3	2	18	2,546,490.20	2,455,546.30	96.43%
LAMBAVEQUE	493	0	1	11	4	1	0	9	6	2	17	1,191,528.30	1,171,617.06	98.33%
LIMA	2929	0	4	79	0	2	0	80	0	5	85	15,556,783.30	14,859,156.99	95.52%
LORETO	639	1	0	16	0	0	0	11	5	1	17	2,512,567.10	2,424,030.08	96.48%
MOQUEGUA	36	0	0	0	0	1	0	0	1	0	1	-	-	0.00%
PASCO	96	2	0	1	0	0	0	1	2	0	3	202,121.40	201,548.45	99.72%
PIURA	923	0	10	4	3	3	0	16	4	0	20	2,665,597.50	2,565,947.18	96.26%
PUNO	1795	5	3	30	13	1	1	2	35	16	53	9,382,706.30	8,148,050.77	86.84%
SAN MARTIN	786	2	2	28	9	0	0	1	25	15	41	1,282,960.70	1,259,876.42	98.20%
UCAYALI	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	490,826.90	487,448.23	99.31%
TACNA	19	0	0	0	1	0	0	0	0	1	1	-	-	0.00%
Total	25829	34	72	466	136	46	39	254	237	302	793	71,303,432.60	67,288,936.36	94.37%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.

DEPARTAMENTO	N° EMPLEOS TEMPORALES	TIPOLOGIA DE PROYECTOS					ZONAS DE INTERVENCIÓN			N° PROYECTOS	PIA	Devengado	Índice de Ejecución
		ÁREAS VERDES	DEFENSAS RIBEREÑAS	INFRA.SANITARIA URBANA		INSFRA. VIAL	URBANO	SEMI URBANO	RURAL				
AMAZONAS	1,022	0	0	2	20	1	3	1	19	23	2,179,241.00	2,142,128.93	98.30%
ANCASH	3,058	0	21	8	16	19	3	17	44	64	9,999,028.00	9,894,038.21	98.95%
APURIMAC	3,621	0	12	1	47	9	10	8	51	69	6,518,626.00	6,518,626.00	100.00%
AREQUIPA	486	0	0	0	18	3	14	0	7	21	2,982,735.00	2,913,211.13	97.67%
AYACUCHO	2,247	1	8	3	38	4	3	28	23	54	5,632,618.00	5,553,668.74	98.60%
CAJAMARCA	846	0	7	7	2	2	0	12	6	18	3,010,403.00	2,939,583.33	97.65%
CUSCO	1,759	0	5	16	7	7	9	11	15	35	10,245,682.00	10,245,682.00	100.00%
HUANCAVELCA	2,086	0	7	4	16	11	0	18	20	38	6,478,962.00	6,474,878.64	99.94%
HUANUCO	1,568	0	0	2	46	15	19	17	27	63	4,712,093.00	4,649,422.16	98.67%
ICA	600	0	3	0	19	1	10	1	12	23	4,369,078.00	4,219,907.06	96.59%
JUNIN	2,950	0	11	3	36	13	13	23	27	63	8,728,851.00	8,482,591.39	97.18%
LA LIBERTAD	835	0	2	4	13	3	11	4	7	22	3,457,682.00	3,364,254.50	97.30%
LAMBAVEQUE	681	0	1	4	16	4	11	14	0	25	1,669,979.00	1,614,785.94	96.69%
LIMA	8,363	0	6	5	252	15	213	43	22	278	39,820,921.00	39,820,921.00	100.00%
LORETO	938	1	0	0	27	0	13	11	4	28	1,276,541.00	1,263,806.73	99.00%
MOQUEGUA	217	0	0	0	2	4	1	3	2	6	1,960,266.00	1,930,237.43	98.47%
PASCO	122	0	0	0	4	0	0	4	0	4	208,295.00	207,955.95	99.84%
PIURA	329	0	3	6	3	1	8	5	0	13	752,517.00	740,566.59	98.41%
PUNO	3,559	0	13	0	50	12	3	49	23	75	9,696,480.00	9,696,480.00	100.00%
SAN MARTIN	1,028	0	2	7	14	4	5	7	15	27	2,671,862.00	2,616,075.04	97.91%
UCAYALI	52	0	0	0	2	0	2	0	0	2	300,000.00	299,296.69	99.77%
TACNA	431	0	1	0	10	0	7	4	0	11	1,294,369.00	1,281,276.55	98.99%
Total	36.798	2	102	72	658	128	358	280	324	962	127,966,229.00	126,869,394.00	99.14%

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2016.

Anexo 6: Matriz de Resultados variable II

DESARROLLO ECONOMICO									
INDICADORES	Elementos	2011		2012		2013		2014	
		Montos	Índice	Montos	Índice	Montos	Índice	Montos	Índice
Tasa de analfabetismo	Población de 15 años a + que no sabe leer y escribir	5460	11.37%	4,996	10.13%	6,572	13.51%	5347	11.15%
	Población de 15 años y más	48,003		49,332		48,632		47,960	
Ingreso per cápita	Ingreso Regional	3180	0.40%	7050	0.87%	7,783	0.95%	8,374	1.01%
	Población total de la región	803421		806,452		818,061		829,520	
Tasa de desempleo	Número de personas desempleadas	41758	9.59%	41,084	9.48%	40,514	9.37%	39024	9.10%
	Número de personas activas	435,432		433,377		432,381		428,998	
Índice de pobreza	Personas sin hogares	2036	0.25%	2,456	0.30%	3,963	0.48%	5,679	0.68%
	Población total	803421		806,452		818,061		829,520	
Acceso a los servicios básicos	Personas que tienen acceso a servicios básicos	2875	0.36%	3,472	0.43%	5,996	0.73%	6,220	0.75%
	Población total	803421		806,452		818,061		829,520	

Fuente: INEI, 2016.